



Secretaría de
Obras Sociales
de la Esposa
del Presidente
de la República

MEMORIA DE LABORES **2025-2026**

SEGUNDA COSECHA





Secretaría de
Obras Sociales
de la Esposa
del Presidente
de la República



**Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República**

6 avenida 4-65 zona 1
Casa Presidencial, Puerta 1
PBX:2294-3800

Guatemala de la Asunción, febrero de 2026

Mensaje de la Secretaría de Obras Sociales

Con mucho compromiso y sentido de responsabilidad, presento la Memoria de Labores 2025 de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP–. Este documento recoge el trabajo realizado durante el año, pero sobre todo refleja el esfuerzo humano que hay detrás de cada acción y de cada programa que llega a las comunidades.

El 2025 fue un año de retos, pero también de transformaciones importantes. Desde la SOSEP reafirmamos una forma de trabajar más cercana, colocando a las personas en el centro y recordando que cada decisión tiene un impacto real en la vida de quienes más lo necesitan.

En la atención a la primera infancia, impulsamos cambios profundos en el programa de Hogares Comunitarios, fortaleciendo el cuidado integral y la protección de niñas y niños, mientras acompañamos a las familias para que puedan desarrollarse con mayor tranquilidad y oportunidades.

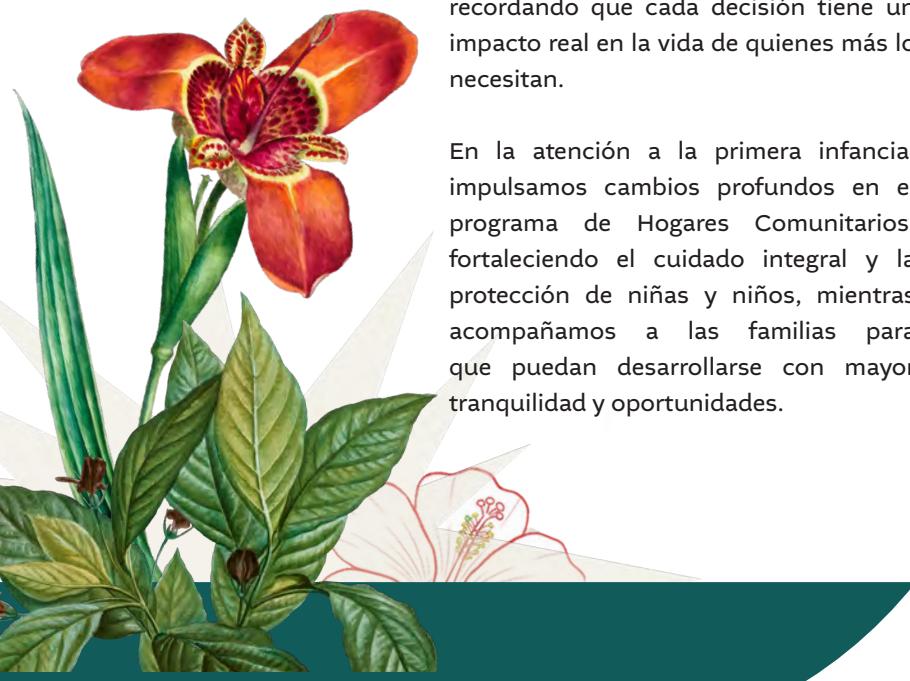
La atención digna a las personas mayores siguió siendo una prioridad. Durante el año se amplió el programa Mis Años Dorados, llevando espacios de cuidado, alimentación y acompañamiento integral a nuevos territorios, promoviendo una vejez activa, saludable y con derechos.

También fortalecimos el acompañamiento a personas migrantes retornadas y sus familias, brindando seguimiento cercano para apoyar su reintegración y la reconstrucción de sus proyectos de vida en Guatemala, con dignidad y esperanza.



En favor de las mujeres, avanzamos en el fortalecimiento de su autonomía económica y el reconocimiento del trabajo de cuidados, promoviendo procesos formativos que contribuyen a mejorar su bienestar y el de sus familias.

A través del Programa Servicio Social, reforzamos la atención en salud y el apoyo humanitario, acercando servicios, ayudas técnicas y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad en todo el país.





Cada una de estas acciones estuvo guiada por un enfoque de derechos humanos y por la convicción de que el Estado debe estar presente con sensibilidad, respeto y responsabilidad.

Nada de esto habría sido posible sin el compromiso del equipo de la SOSEP, presente en los territorios, ni sin el trabajo articulado con instituciones y aliados que creen, como nosotros, en una Guatemala más justa y solidaria.

Esta Memoria de Labores es una invitación a conocer lo avanzado y, al mismo tiempo, a renovar el compromiso de seguir trabajando para que nadie se quede atrás, porque en la SOSEP creemos firmemente que nadie se va sin esperanza.

**Porque en la SOSEP
creemos firmemente
que nadie se va sin
esperanza.**



Presentación

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) ha trabajado durante este período en la atención de las necesidades de las poblaciones más vulnerables del país. A través de un enfoque integral, la institución ha implementado programas orientados a mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y brindar oportunidades de desarrollo para mujeres, niños y adultos mayores. Su labor se ha guiado por valores de solidaridad, equidad y compromiso, con el propósito de contribuir a la construcción de un país más justo y con mayores oportunidades para todos.

Este año ha sido testigo de importantes avances en los cuatro programas que conforman el eje principal de nuestra gestión. A través del programa Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer se ha empoderado a miles de mujeres, ofreciéndoles herramientas y recursos para generar ingresos propios y contribuir al bienestar de sus familias. Este esfuerzo refleja nuestro compromiso con la igualdad de género y el desarrollo sostenible de las comunidades, promoviendo la formación

de Unidades productivas, realizando 19,900¹ eventos formativos, también se impulsó 180 eventos de promoción y comercialización, beneficiando así a un total de 26,742² mujeres a nivel nacional.

En el marco del programa Servicio Social, hemos proporcionado apoyo directo a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad extrema, garantizando la atención inmediata a sus necesidades más urgentes, beneficiando por medio de atención médico social y otros servicios sociales a 8,101³ personas en condición de pobreza y pobreza extrema, dotándoles de equipo ortopédico, pañales, exámenes médicos y servicios funerarios, entre otros. Por medio de este programa también se brinda apoyo a unidades familiares migrantes retornadas vía aérea y terrestre.

Con Mis Años Dorados, hemos reafirmado nuestro compromiso con los adultos mayores, ofreciéndoles espacios seguros, actividades recreativas y apoyo integral, como la terapia física, alimentación diaria, apoyo

¹ Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

² Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

³ Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.





psicológico, terapia ocupacional y alfabetización, acciones que mejoran su calidad de vida. Reconocemos su valiosa contribución a la sociedad y buscamos garantizarles una vejez digna y plena, esto por medio de Centros Diurnos y Centros Permanentes, beneficiando a un total de 3,004⁴ adultos mayores a nivel nacional.

El programa Hogares Comunitarios ha fortalecido el desarrollo integral de la niñez, brindando cuidado, alimentación y educación inicial y preprimaria a niños y niñas en ambientes seguros y estimulantes, esto por medio de Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil -CADIS-.

Nuestro trabajo no sería posible sin la colaboración y el apoyo de las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y comunidades municipales. Las alianzas estratégicas han sido un pilar fundamental para multiplicar el alcance e impacto de nuestras acciones, logrando así beneficiar a un número cada vez mayor de guatemaltecos.

De la mano de la parte operativa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), se ha logrado avanzar significativamente en el ámbito administrativo con la implementación del sistema informático BSOSEP. Esta herramienta tecnológica no solo optimiza los procesos internos, sino que también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y responsable. Además, este sistema fortalece la capacidad de respuesta de

la institución, permitiendo una mejor planificación, ejecución y monitoreo de los programas, en beneficio de las poblaciones más vulnerables del país.

A lo largo de este informe compartimos los resultados alcanzados y los desafíos que hemos enfrentado en nuestro camino. Cada cifra, logro y testimonio es una muestra del firme compromiso de la SOSEP con la construcción de un futuro más próspero y solidario para todos los guatemaltecos.

Este documento representa no solo una rendición de cuentas, sino también un reconocimiento al esfuerzo conjunto de quienes, con dedicación y entrega, hacen posible esta noble labor.

Somos conscientes de que aún hay mucho por avanzar; por eso, continuamos trabajando con pasión, compromiso y esperanza. El próximo año traerá nuevos retos y oportunidades, pero confiamos en que, con trabajo constante y unidad, seguiremos transformando vidas y fortaleciendo el desarrollo integral de nuestras comunidades.

**Somos conscientes de
que aún hay mucho
por avanzar;
por eso,
continuamos
trabajando
con pasión,
compromiso y
esperanza**

⁴ Fuente: Datos propios Programa Mis Años Dorados.

“

Porque de la SOSEP nadie se va sin esperanza

”

Zulma Calderón

Secretaria de Obras Sociales





Autoridades

Zulma Calderón

Secretaria de Obras Sociales



Byron Terré

Subsecretario Administrativo Financiero



Natalee Contreras

Subsecretaria de Promoción Social



Contenidos

Mensaje de la Secretaria de obras Sociales	06
Presentación	08

01	15
-----------	----

Marco Estratégico **Institucional**

02	21
-----------	----

Programa **Hogares Comunitarios**

03	34
-----------	----

Programa **Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer**

04	44
-----------	----

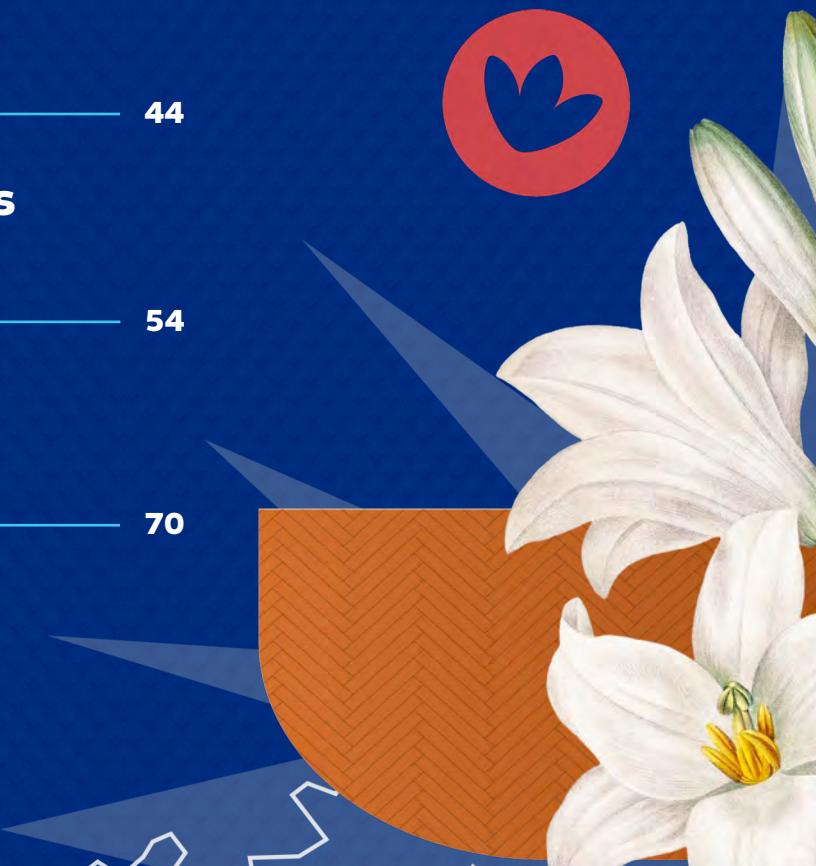
Programa **Mis Años Dorados**

05	54
-----------	----

Programa **Servicio Social**

06	70
-----------	----

Sedes **Departamentales**





80 ━━━━━━━━ **07**

Aportes a la iniciativa **Mano a Mano**

86 ━━━━━━━━ **08**

Órganos **Técnicos y de Asesoría**

114 ━━━━━━━━ **09**

Dirección **Financiera**

122 ━━━━━━━━ **10**

Dirección de **Recursos Humanos**

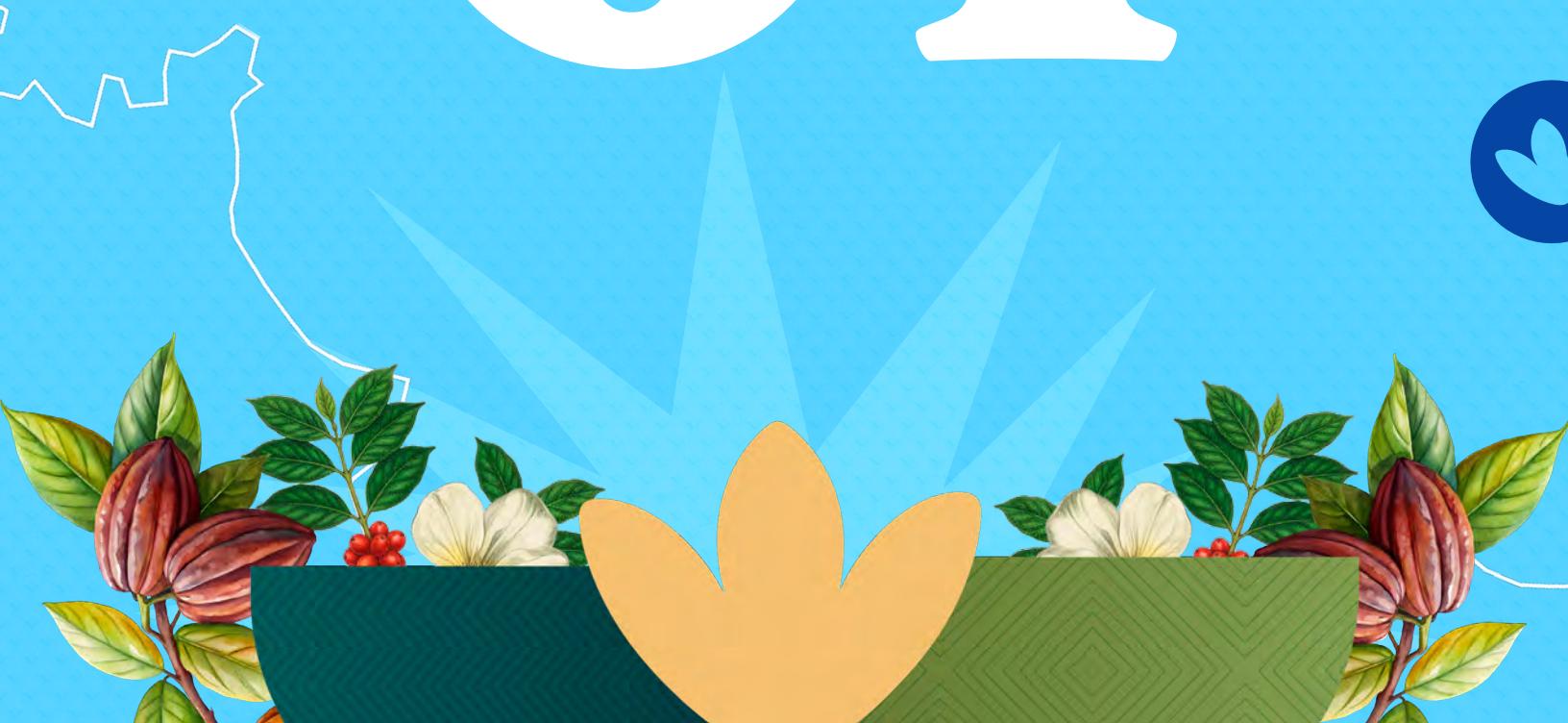
138 ━━━━━━━━ **11**

Dirección de **Administrativa**

144 ━━━━━━━━ **12**

Comité Nacional de Protección a
la Vejez - **CONAPROV** -

Capítulo 01



Marco Legal y Estratégico

Marco Legal y Estratégico

BASE LEGAL

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República⁵ es una institución gubernamental de Guatemala, encargada de brindar apoyo a las funciones del Presidente de la República mediante la planificación y ejecución de programas sociales. Su propósito fundamental es contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, con especial énfasis en la atención a niños, mujeres y adultos mayores. La SOSEP desarrolla sus funciones en cumplimiento de la Ley del Organismo Ejecutivo⁶, Ley Orgánica del Presupuesto⁷, Ley de Acceso a la Información Pública⁸ y su Reglamento Orgánico Interno⁹, asegurando transparencia, eficiencia y enfoque en resultados.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente del área rural, mediante la implementación de acciones de salud, educación, promoción del desarrollo económico comunitario

y seguridad alimentaria y nutricional, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.

VISIÓN

Ser una institución pública reconocida a nivel nacional por su capacidad de brindar apoyo social de calidad a las familias en condiciones de vulnerabilidad, gestora de esfuerzos compartidos entre el sector público privado, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, para promover el desarrollo del capital social del país.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

• **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.** Todos los servidores y empleados públicos de la Secretaría deben desempeñar las labores de forma íntegra y apegada a los derechos y obligaciones que establece la ley en cuanto al manejo de información, recursos y bienes, debe ser de forma transparente y facilitando el acceso de toda persona individual o

⁵Acuerdo Gubernativo 893-91

⁶Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

⁷Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

⁸Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

⁹Acuerdo Gubernativo 109-2019





jurídica a la información administrativa o financiera del quehacer institucional. Actuar con objetividad, rectitud, claridad y decoro sin asomo de duda, dando ejemplo a los demás servidores públicos y ante los grupos de interés.

• **PRINCIPIO DE CREDIBILIDAD.** Cada servidor y empleado público debe prestar los servicios con puntualidad, amabilidad y eficiencia, aportando efectivamente al alcance de los objetivos institucionales, generando confianza a los beneficiarios, jefes y subalternos.

• **PRINCIPIO DE EQUIDAD.** Los servidores y empleados públicos deben ser prestados bajo el pleno respeto de los derechos individuales, sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, religión o pensamiento político.

• **PRINCIPIO DE INCLUSIÓN.** Reconocer y valorizar institucionalmente la diversidad humana y con sus acciones, buscando contribuir a una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.

• **PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** Rendir cuentas a la comunidad sobre los resultados de la gestión y a la Contraloría General de Cuentas.



• **PRINCIPIO DE COMPROMISO SOCIAL.** Atender con firme disposición como servidor y empleado público, de contribuir al desarrollo integral de la población y así responder a las necesidades.



- **DECORO:** Principio que instruye al empleado y servidor público que deberá conducirse dentro de la institución de una manera decorosa, honesta y con decencia, hacia sus compañeros y beneficiarios evitando escándalos y transmitiendo el honor conforme a los protocolos de la institución.
- **DISCIPLINA:** Principio basado en el compromiso que voluntariamente se asume para actuar conforme al marco ético institucional.
- **INDEPENDENCIA:** Principio que consistente en hallarse libre de predisposiciones que limiten la objetividad en el actuar y el liderazgo.
- **INTEGRIDAD:** Principio rector consistente en la capacidad de ser invariable con la ética institucional.
- **LEALTAD:** Principio basado en guardar fidelidad y honra hacia el pueblo y la institución.
- **LIDERAZGO:** Principio establecido en el conjunto de habilidades de una persona que pueden ejercer influencia positiva dentro de su equipo de trabajo.
- **PRUDENCIA:** Principio encauzado a saber conducirse y actuar con moderación, sobriedad Y sensatez.
- **RESPONSABILIDAD:** Principio que funda conscientes y asumir las consecuencias menta la toma decisiones que de ello deriven.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) mantiene una amplia vinculación institucional con diversas entidades nacionales e internacionales. Estas alianzas se concretan a través de convenios de cooperación para fortalecer sus programas sociales dirigidos a grupos vulnerables como la niñez, mujeres, adultos mayores y migrantes, de acuerdo a su naturaleza, se encuentra vinculada al eje estratégico 1 de la Política General de Gobierno 2024-2028, “Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz”



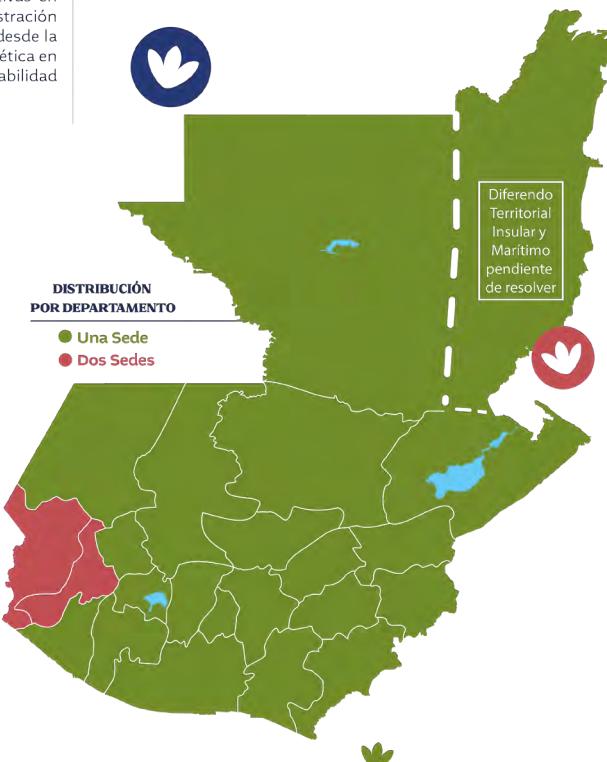


EJES ESTRATÉGICOS PGG	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGG	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Protección, Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la atención especializada de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en los lugares identificados con mayor índice de pobreza y pobreza extrema, para mejorar sus condiciones de vida, mediante la implementación de programas de promoción y prevención social
	Ampliar la cobertura a nivel nacional de los centros de cuidado infantil, observando el cumplimiento de los lineamientos y normativas por parte de los actores involucrados para un adecuado cuidado integral.	
Protección, Asistencia y Seguridad Social	Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.	Construir una institución con conciencia social, implementando una cultura organizacional que fomente el reconocimiento de las personas trabajadoras, priorizando su formulación especializada, salud, seguridad y condiciones laborales dignas.
Protección, Asistencia y Seguridad Social	Disponer de un registro de beneficiarios para el sistema de protección social, evitando la utilización de los registros con fines clientelares y mejorando la articulación interinstitucional y tomando en consideración las necesidades de las personas según su ciclo de vida.	Renovar por medio de los proyectos de modernización, la estructura organizacional, los programas, proceso, reglamentos, estrategia comunicacional, manual, procedimientos y sistemas, en concordanía y armonización del que hacer institucional, buscando el cierre de las brechas sociales
Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.	Gestionar y optimizar los recursos administrativos-financieros necesarios para la implementación de los programas de promoción y prevención social y su correcto funcionamiento, en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	
	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	
	Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos	

COBERTURA

La Secretaría cuenta con veinticuatro (24) Sedes Departamentales, ubicadas en los veintidós (22) departamentos de la República.

Brindando los servicios sociales por medio de cuatro Programas Sociales: Hogares Comunitarios, Servicio Social, Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer y Mis Años Dorados.



Capítulo

02



Programa **Hogares Comunitarios**

Programa Hogares Comunitarios

FUNCIONES ESPECÍFICAS

El programa de Hogares Comunitarios, es el responsable de facilitar el desarrollo integral de niñas y niños menores de siete años, que se encuentran en situación de vulneración económica-social. Su objetivo principal es contribuir a la mejora de sus condiciones de vida, mediante la provisión de servicios integrales en las áreas de Nutrición, Salud Preventiva, Desarrollo Psicosocial, Protección y educación inicial. Asimismo, el programa, busca favorecer la incorporación de la madre en actividades productivas, facilitando la generación de ingresos y el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de su núcleo familiar. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).

Para ello, se cuenta con dos modalidades de atención, siendo estos: Hogares Comunitarios (funciona en casas de habitación familiar) y Centros de Atención y Desarrollo Infantil -CADI- (funciona en inmuebles de proporcionados por municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales u Organizaciones Comunitarias). Para su

implementación involucra a la comunidad y autoridades locales. Aunado a ello, los centros y hogares del Programa Hogares Comunitarios operan bajo un modelo de atención comunitaria que promueve la participación de madres voluntarias en el cuidado integral de la primera infancia. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).





Santa Cruz Balanyá,
Chimaltenango
CADI 743-30

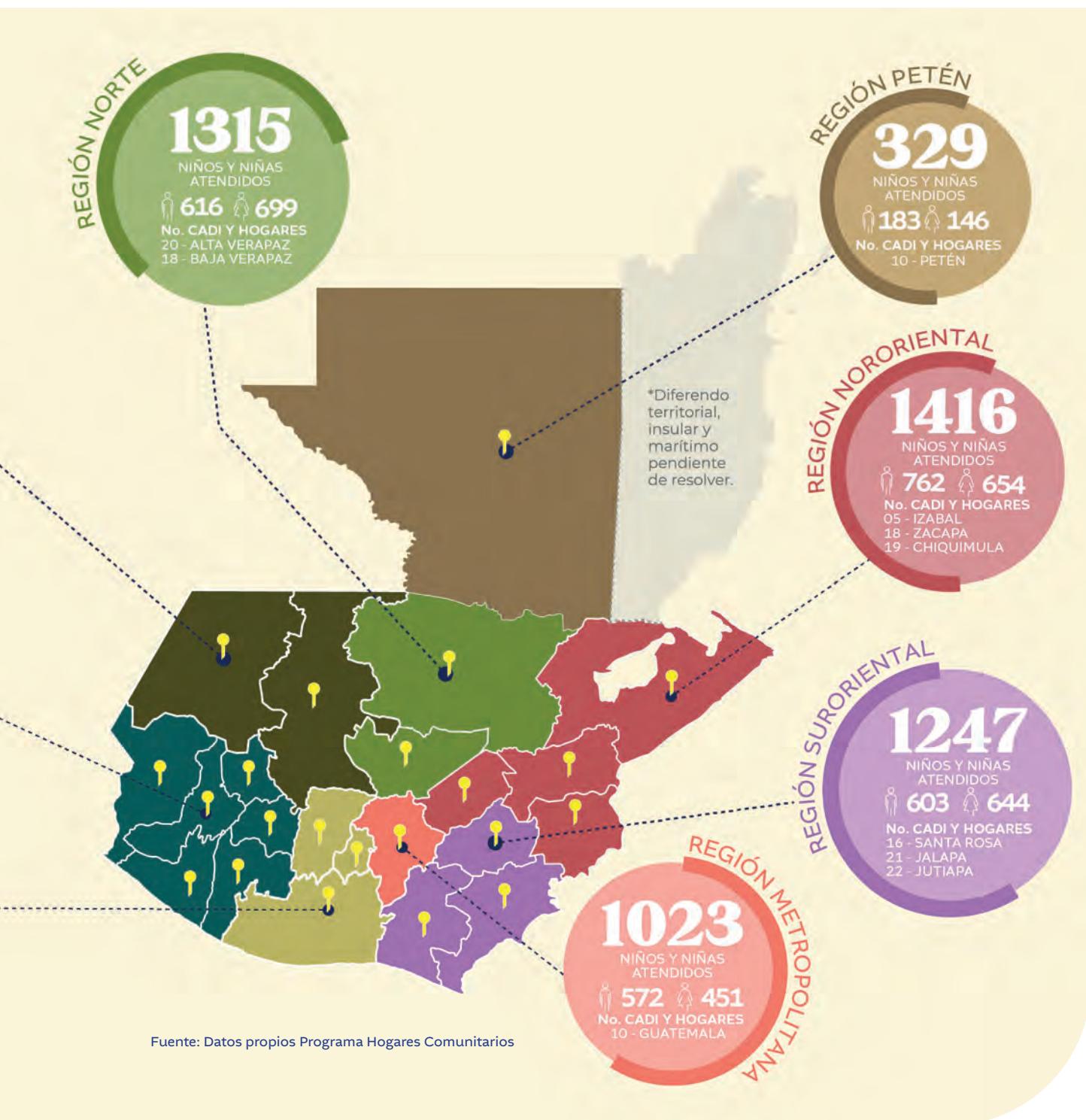


Programa Hogares Comunitarios


10,260,800
 RACIONES ALIMENTICIAS
13,539
 NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS

CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL Y HOGARES COMUNITARIOS	500
Región Metropolitana	43
Región Norte	38
Región Nororiental	49
Región Suroriental	48
Región Central	68
Región Suroccidental	213
Región Noroccidental	31
Región Petén	10





INNOVACIÓN Y MEJORA

RENOVACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS

- Implementación de la nueva metodología de atención que incluye la contratación de personal especializado y técnico para brindar atención educativa y seguimiento integral a la niñez, asegurando su desarrollo físico, emocional y cognitivo.

Se seleccionaron 50 Centros de Atención y Desarrollo Integral de los municipios priorizados en la primera fase de la iniciativa Mano a Mano

DETECCIÓN TEMPRANA DE DISCAPACIDAD:

- Se aplicaron tamizajes para la detección temprana de discapacidad

intelectual, visual, auditiva y el espectro autista, en Centros de Atención y Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios. Lo anterior, para coadyuvar a la Causa Nacional con y para Personas con Discapacidad.

INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

- Aumento de la cuota asignada para la compra de agua envasada y gas propano, garantizando la alimentación complementaria servida y salud de las niñas y niños.

DIGNIFICACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE MADRES DE LA COMUNIDAD

- Se incrementó a Q 3,000.00 el subsidio de 1056 madres que prestan su voluntario dentro de su comunidad. Lo cual equivale a un aumento entre el año 2024 y 2025 del 100% del subsidio descrito.





San Carlos Alzate,
Jalapa
CADI 010-40

LOGROS RELEVANTES

- 42,400 raciones de alimenticias diarias (desayuno, refacción, almuerzo y refacción) y un promedio anual de 10,260,800 raciones alimenticias.
- 99% de reducción en los índices de desnutrición en las niñas y niños activos inscritos en el programa.
- 100,000 insumos, equipo y mobiliario entregados en 500 Centros de Atención y Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios.



Esta dotación de materiales constituye una acción clave para el mejoramiento continuo de los servicios brindados, permitiendo garantizar condiciones adecuadas para el crecimiento, aprendizaje y bienestar de las niñas y niños beneficiarios. Asimismo, contribuye a la creación de entornos seguros, dignos y propicios para el desarrollo de actividades formativas, recreativas y de convivencia, en cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la atención integral de la primera infancia.



- 537 Docentes capacitados por medio del Departamento de Coordinación Educativa, del Programa de Hogares Comunitarios. Con la finalidad de fortalecer los procesos educativos y de atención, garantizando un mejor acompañamiento a la niñez.
- 1056 madres cuidadoras voluntarias dentro de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios en los 22 Departamentos de la República fueron capacitadas mediante actividades formativas realizadas por el Departamento de Supervisión y Monitoreo, Departamento de Coordinación Educativa, Departamento de Salud Infantil del programa.
- Nuevos espacios en los Centros de Atención y Desarrollo Infantil ubicados en el municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu y Milpas Altas, Sacatepéquez. En cumplimiento con los convenios de cooperación con ambas Municipalidades. Lo anterior para que la niñez se desarrolle en un espacio digno.
- Asignación de docentes en Centros de Atención y Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios, por medio de la ampliación del plazo del Convenio de cooperación con Ministerio de Educación.
- 10,598 mochilas y material lúdicos entregados a niños y niñas, con el objeto de otorgar un regalo por ocasión de navidad y fin de año, así como de brindar herramientas para afrontar el ciclo escolar 2026.
- 28 personas participaron en el Diplomado Superior en “Cuidados y Políticas Públicas en Centro América” en cumplimiento al Plan de Trabajo de Gobierno e Institucional 2024-2028 y con la finalidad de coadyuvar a las acciones implementadas a través de la Mesa de Cuidados, se realizó el Taller de “Autocuidado” dirigido a todo el personal del Programa de Hogares Comunitarios.
- 9,659 madres y 688 padres de familia, fueron capacitados sobre la influencia tecnológica en el desarrollo y salud de niñas y niños. Con el objeto de informar a estos sobre los efectos adversos sobre el desarrollo cognoscitivo de la primera infancia.
- En el marco de la Causa Nacional por y para Personas con Discapacidad, se implementaron tamizajes para detección temprana de discapacidad, de conformidad con lo siguiente:
 - Auditivo:** 325 niños y niñas tamizados en 14 Centros de Atención y Desarrollo Infantil, ubicados en los departamentos de: Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Jalapa, Jutiapa, Sololá y Quetzaltenango. Como resultado se identificaron: a 78 niños con obstrucción en el canal auditivo, por lo que se realizaron lavados; 7 niños con discapacidad auditiva por lo que, se les dotó de



San Andrés Villaseca,
Retalhuleu
CADI 403-20

aparatos auditivos. Lo anterior, en el marco del convenio de cooperación entre esta Secretaría y Fundación Sonrisas que Escuchan y Christian Blind Mission.

Auditivo y visual: 87 niñas y niños tamizados en 3 Centros de Atención y Desarrollo Infantil ubicados en Guatemala, Quetzaltenango y Zacapa, identificándose 2 casos con obstrucción en el canal auditivo y 1 con discapacidad visual, por lo que, según la necesidad, se realizaron



lavados de oídos y se dotó de un par de lentes para mejora de la visión. Esto con el apoyo de Benemérito Comité Prociegos y Sordos

Discapacidad Intelectual y del espectro autista: 1700 tamizajes iniciales realizados a niñas y niños de Centros de Atención y Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios ubicados en los Departamentos de Chiquimula, Alta Verapaz, Petén y Retalhuleu.

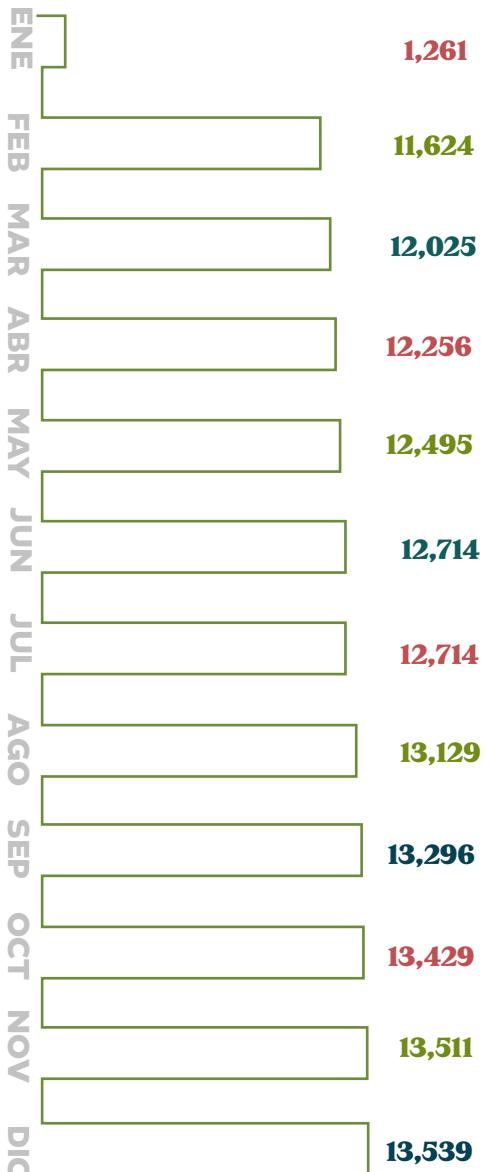
96 tamizajes especializadas niñas y niños de los Departamentos de

Chiquimula, Alta Verapaz, Petén y Retalhuleu. Lo anterior en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Neurológico, Global Exchange y esta Secretaría.



Gráfica No. 01

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



Niños (as) de 0 a 7 años de edad
en situación de pobreza extrema
beneficiados con atención integral



COBERTURA

13,539¹⁰ niños y niñas atendidos, con una entrega promedio de 42,400 raciones de alimenticias diarias (desayuno, refacción, almuerzo y refacción) y un promedio anual de 10,260,800 raciones alimenticias.

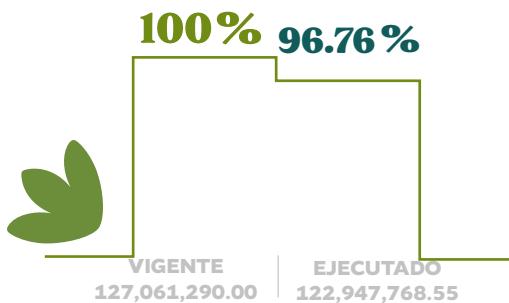
Se cuenta con 500 Centros de Atención y Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios.

Asimismo, el programa cuenta con el apoyo de 1,056 madres de la comunidad, quienes prestan servicio voluntario en los centros de atención, bajo un esquema de una madre por cada 10 a 12 niños y niñas.

INVERSIÓN EJECUTADA

Q. 122,947,768.55¹¹ correspondiente al 96.76%¹² de ejecución con relación al presupuesto vigente.

Gráfica No. 03
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



¹⁰ Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

¹¹ Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

¹² Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

Gráfica No. 02

CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL - CADI- Y HOGARES COMUNITARIOS POR DEPARTAMENTO



Fuente: Datos propios Programa Hogares Comunitarios

Capítulo 03





Programa **Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer**



Programa Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

FUNCIONES

El Programa de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer es el órgano responsable de promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de grupos de mujeres, especialmente del área rural que viven en situación de vulnerabilidad, brindándoles servicios de asistencia técnica para potencializar sus destrezas, habilidades o capacidades productivas y comerciales. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).

Asimismo, fortalece la organización productiva y participación de las mujeres, articula esfuerzos de coordinación interinstitucional para implementar acciones que impulsen la productividad y facilitar espacios y actividades comerciales para sus emprendimientos. Además, asesora a las

mujeres para la elaboración de productos acorde a las necesidades del mercado y a la disponibilidad de recursos e insumos disponibles en su localidad. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).





Olopa,
Chiquimula



Programa Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

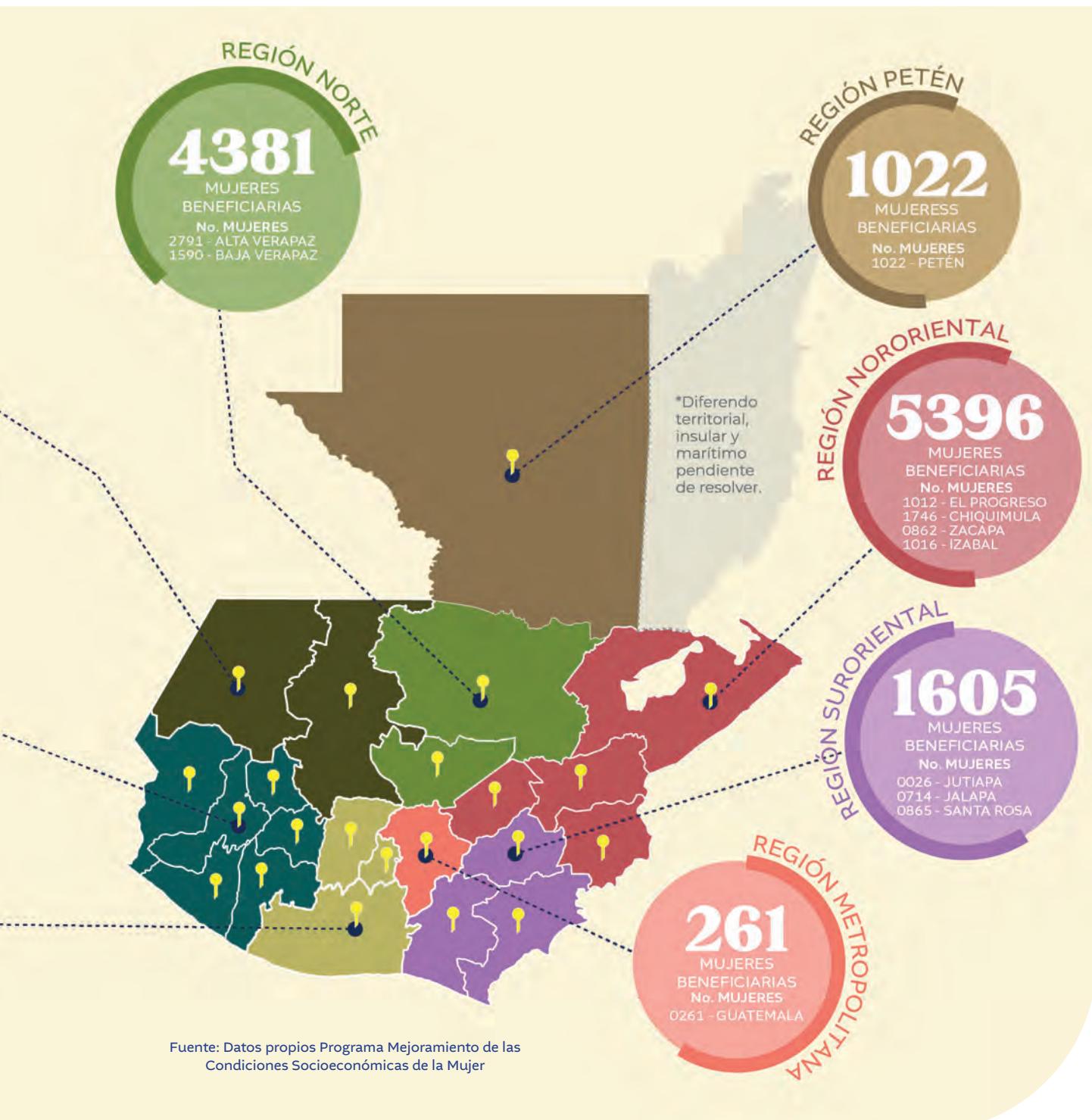


26,742

MUJERES BENEFICIADAS

EVENTOS	EVENTOS DE FORMACIÓN	EVENTOS COMERCIALES
Región Metropolitana	183	5
Región Norte	2566	23
Región Nororiental	2948	30
Región Suroriental	932	5
Región Central	3088	26
Región Suroccidental	6314	62
Región Noroccidental	3323	24
Región Petén	546	5
TOTALES	19900	180





INNOVACIÓN Y MEJORA

CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO

Nuevo modelo metodológico, con enfoque en derechos humanos, cuidados, mejoramiento de vida y emprendimiento; que contiene cuatro programas que se ajustan a las necesidades de las mujeres para el fortalecimiento de sus habilidades productivas y comerciales.

SISTEMA DE CUIDADOS

En cumplimiento al Plan de Trabajo de Gobierno e Institucional 2024-2028, al nuevo modelo metodológico del programa y con la finalidad de coadyuvar a las acciones implementadas a través de la Mesa de Cuidados; se realizaron las siguientes acciones:

- 26 personas del área técnica del programa participantes en el Diplomado Superior en Cuidados y Políticas Públicas en Centroamérica, para la incorporación de cuidados en las acciones dirigidas al fortalecimiento de los emprendimientos de mujeres.
- 1,346 mujeres participantes en nueve Congresos “MujerES Cuidados, Derechos y Dignidad”, para la sensibilización sobre la importancia de los Derechos Humanos de las mujeres, sistema de cuidados, dignidad de la mujer y mejoramiento de vida.

FOMENTO DE LA CULTURA DE AHORRO Y ACCESO A CRÉDITO

- 121 mujeres de Chimaltenango y Sacatepéquez participaron en el proyecto piloto de ahorro y crédito, generando Q.129,445.00,





para el fortalecimiento de sus emprendimientos.

MEJORA EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN

- Personal capacitado para el fortalecimiento de las habilidades blandas, productivas y comerciales de las mujeres, con enfoque en mejoramiento de vida y emprendimiento.
- Estudio de mercado, elaborado para la identificación de las oportunidades de negocio de las artesanías, para facilitar

la comercialización de los productos elaborados por las mujeres.



Estas acciones las realizó SOSEP con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón -JICA-, dentro del marco del anteproyecto Fortalecimiento a Emprendimientos Femeninos y Capacidades del personal técnico.





LOGROS RELEVANTES

- 26,742 mujeres atendidas en 258 municipios de 22 departamentos del país; incluyendo todos los municipios priorizados en la primera fase de la Iniciativa Intersectorial de Gobierno Mano a Mano.
- 19,900 eventos de formación realizados; para generar productos artesanales, tales como: artesanías típicas, bordado a mano, bolsas plásticas, dulces típicos, envasados de frutas y verduras, floristería, panadería, elaboración de productos de limpieza e higiene personal, pintura en tela, tejidos típicos en telar de cintura, repostería, entre otros.



Capacitaciones en autoestima, organización, trabajo en equipo, autocuidado, resiliencia, derechos humanos, dignidad y empoderamiento de la mujer, para fortalecer la formación integral de las mujeres. Adicionalmente, se fortalecieron los emprendimientos y las habilidades empresariales, a través de asistencias técnicas en asociatividad, aspectos financieros, autogestión, capacidad instalada, círculos de calidad, estrategias de distribución, empaque y embalaje, incorporación a la economía formal, emprendimiento, inversión y ahorro, ideas de negocios, estrategias de promoción, servicio al cliente, plan de negocios, entre otros.

- Q.1,322,617.25 reportaron las mujeres de ingresos obtenidos por ellas, a través de su participación en 180 eventos de comercialización.

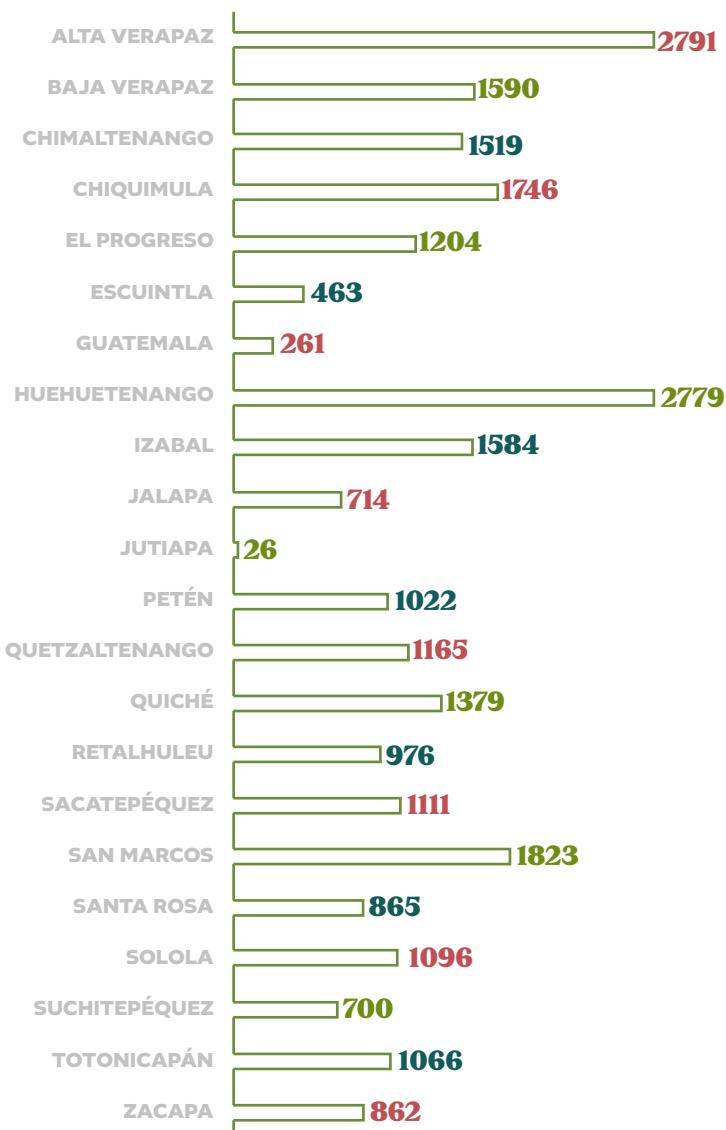


COBERTURA

- 258 municipios atendidos de 22 departamentos de la República de Guatemala; incluyendo el 100% de los municipios priorizados en la primera fase de la Iniciativa Intersectorial de Gobierno Mano a Mano.

Gráfica No. 03

MUJERES ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



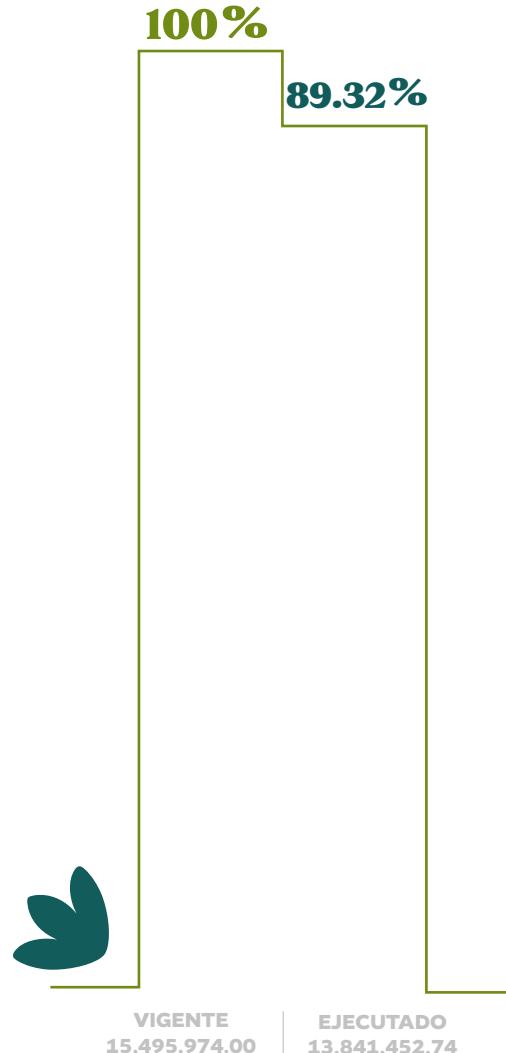
Fuente: Datos propios Programa Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

INVERSIÓN EJECUTADA

Q. 15,495,974.00¹³ correspondiente al 89.32%¹⁴ de ejecución con relación al presupuesto vigente.

Gráfica No. 04

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



¹³Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

¹⁴Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

Capítulo 04

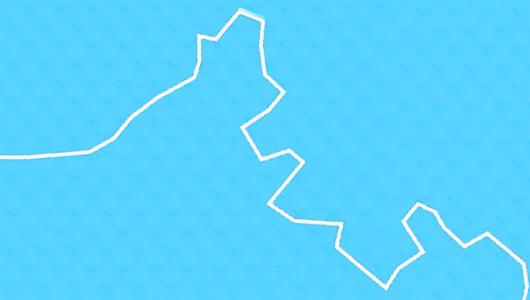




Programa **Mis Años Dorados**



0



Fraijanes,
Guatemala





Programa Mis Años Dorados

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Proporcionar atención integral a las personas mayores que viven en situación de vulnerabilidad, en centros de atención diurna y centros de atención permanente, para mejorar su calidad de vida.¹⁵
- Contribuir a que las personas mayores conserven en buen estado sus facultades mentales y físicas.¹⁵
- Contribuir a disminuir la brecha generacional, creando un espacio que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias entre



los adultos mayores, niños y jóvenes de su comunidad, a través de la interrelación con estudiantes de colegios, institutos y escuelas de la comunidad.¹⁵

- Facilitar la atención de forma integral a los adultos mayores para que sus familias puedan seguir siendo productivas, supervisando que los adultos mayores estén siendo atendidos.¹⁵
- Fomentar la integración familiar involucrando y educando a la familia en los cuidados y atención del adulto mayor.¹⁵

¹⁵Según el Acuerdo Interno No. 22-2017.



Programa Mis Años Dorados

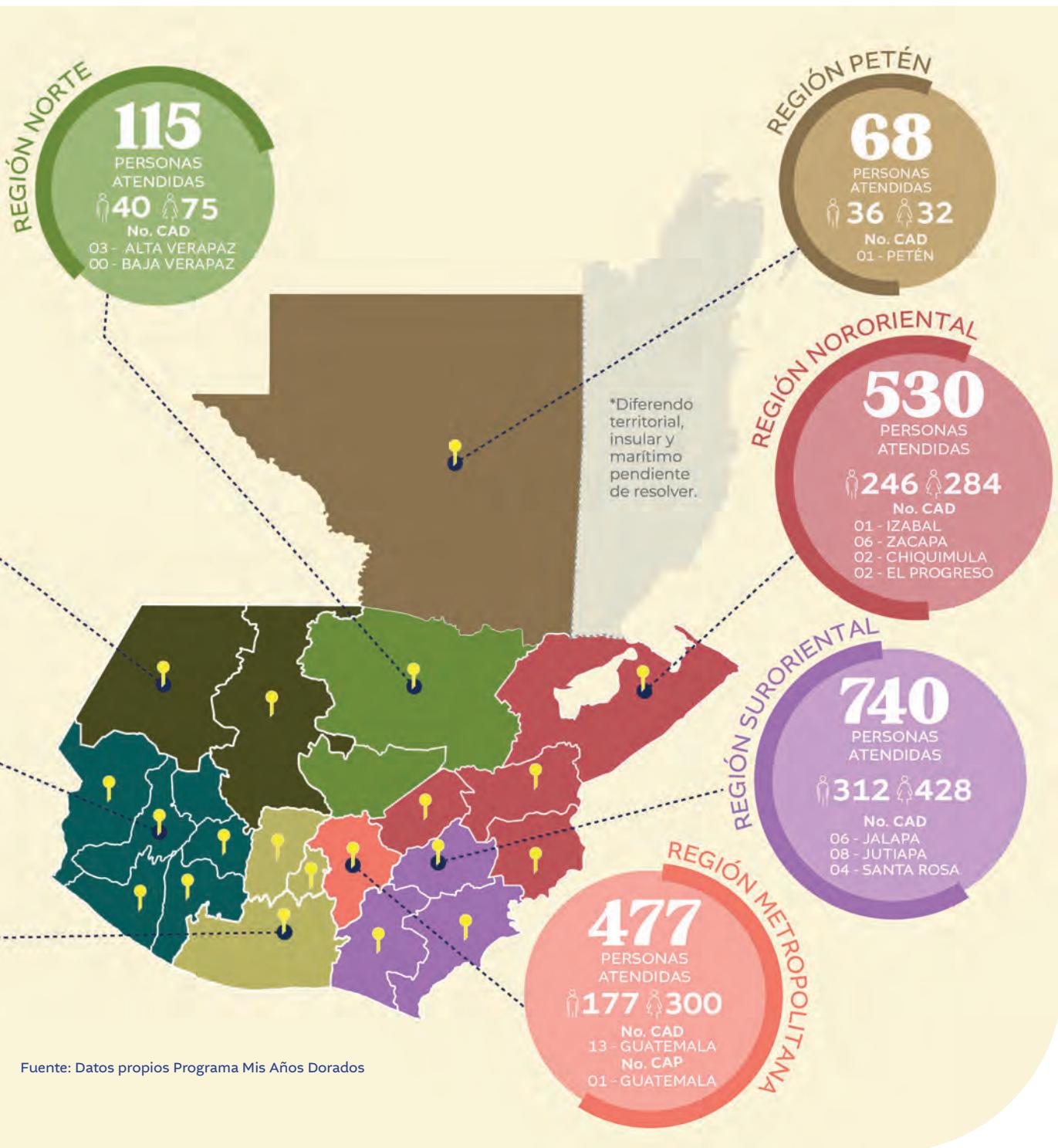


605,748
RACIONES ALIMENTICIAS

ACTIVIDADES POR EJE DE ATENCIÓN INTEGRAL

Terapia ocupacional	10,173
Salud	4,768
Lúdico	5,036
Psicosocial	3,831
Físico recreativo	6,410
Educativo	4,448
Cultural	3,889
Total de atenciones	38,565





INNOVACIÓN Y MEJORA

PROCESO DE ALFABETIZACIÓN

232 personas mayores beneficiarias del programa participaron en el proceso de alfabetización el cual se encuentra avalado por el Ministerio de Educación MINEDUC, dando como resultado 10 beneficiarios graduados en el año 2025. Estas acciones son el resultado de la firma de la carta de entendimiento entre la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República y el Comité Nacional de Alfabetización CONALFA.

INTEGRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

Para la atención integral, digna y segura de las personas mayores se contrataron Instructoras Ocupacionales, Secretarias, Administradoras, Cocineras, Auxiliares de Cocina, Cuidadoras y Enfermeras, fortaleciendo los Centros de Atención.

DETECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Se coordinó con el Instituto Neurológico de Guatemala la aplicación de tamizajes con el objetivo de evaluar, identificar y atender oportunamente la discapacidad intelectual de las personas mayores.

SISTEMA DE CUIDADOS

En cumplimiento al plan de trabajo 2024-2028 de esta Secretaría y con la finalidad de contribuir a las acciones

implementadas a través de la Mesa de Cuidados, el personal del programa participó en:

- Curso de “Formación de Cuidadoras y Cuidadores de Personas Adultas Mayores”; con el fin de capacitar integralmente al personal con herramientas teóricas y prácticas para brindar una atención de calidad, más humana y digna, promoviendo la autonomía, el bienestar físico, cognitivo y emocional de las personas adultas mayores, beneficiarios de los Centros de Atención, así mismo, busca fomentar el envejecimiento activo y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, con un total de 120 personas capacitadas.
- Diplomado Superior en “Cuidados y Políticas Públicas en Centro América” participando 29 profesionales del Programa de Mis Años Dorados, con el fin de implementar y evaluar políticas que reconozcan el cuidado como un derecho y responsabilidad social, fortaleciendo capacidades técnicas y conceptuales para abordar desigualdades de género, vulnerabilidades y contribuir a un desarrollo sostenible e inclusivo, mediante el análisis de herramientas, legislación y casos prácticos en la región de Centro América, en coordinación con Weefect y ONU Mujeres.
- 250 personas que brindan la atención en el Programa de Mis Años Dorados participaron en el taller de



“Autocuidado” proporcionándoles herramientas prácticas y emocionales que fortalecen el bienestar físico, mental y emocional, previniendo el desgaste y promoviendo estrategias de autocuidado.

- 25 personas capacitadas sobre estrategias de acompañamiento y adaptación de actividades para favorecer una vida activa de los adultos mayores no videntes, con la colaboración de Benemérito Comité de Pro-ciegos y Sordos de Guatemala.

LOGROS

- 2,162,880 raciones alimenticias servidas basadas en menús regionalizados en los centros de atención diurna y permanente, coadyuvamos con la lucha contra la desnutrición de las personas mayores, cabe resaltar que se implementó un Menú con base a las características propias del adulto mayor, así mismo, incluye recomendaciones

relacionadas a distintas patologías que presentan los beneficiarios.

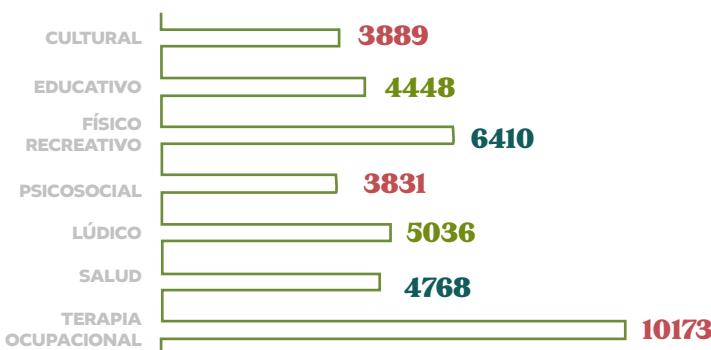
- 100% de los Centros de Atención Diurna trabajan bajo el ciclo de menú de alimentación servida, el cual consta de 4 semanas que incluye refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina.

Para el caso del Centro de Atención Permanente el ciclo de menú incluye 5 tiempos de comida servida, desayuno, refacción, almuerzo, refacción y cena, dicho menú se establece para los 7 días de la semana.

- 100% de los Centros de Atención a nivel nacional fueron abastecidos con alimentos, insumos para la realización de terapias ocupacionales e insumos de limpieza entre otros.
- 75 cajas chicas¹⁶ asignadas al 100% de los Centros de Atención a nivel nacional con la finalidad de abastecer de insumos de alimentos perecederos, pago de energía eléctrica, compra de gas propano, reproducción e impresión de documentos, extracción de basura, entre otros.
- 38,565 actividades realizadas en cumplimientos a los 7 ejes de atención integral.
- 71 Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con las diferentes municipalidades para el funcionamiento de los Centros de Atención Diurna.

Gráfica No. 05

ACTIVIDADES POR EJE DE ATENCIÓN INTEGRAL



Fuente: Datos propios Programa Mis Años Dorados

¹⁶Según el Acuerdo Interno No. DESP-27-2025.

- 35 licencias sanitarias actualizadas y autorizadas por DRACES, para el funcionamiento de los Centros de Atención.

DESDE EL PROGRAMA DE MIS AÑOS DORADOS SE PROMOVIÓ UNA COLABORACIÓN SOLIDA Y COORDINADA CON DIVERSAS INSTITUCIONES COMO:

- 879 jornadas médicas y de vacunación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a nivel nacional.
- 232 personas mayores beneficiarias del programa al proceso de alfabetización mediante coordinación interinstitucional con el Comité Nacional de Alfabetización CONALFA.
- 10 Adultos Mayores completaron el proceso de alfabetización, recibiendo diploma avalado por el Ministerio de Educación MINEDUC.
- 21 tamizajes realizados a personas mayores para la detección de discapacidad intelectual en el marco del Convenio Interinstitucional con el Instituto Neurológico de Guatemala, en los Departamentos Chiquimula, Alta Verapaz y Retalhuleu.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA

El Programa de Mis Años Dorados con el fin brindar atención integral a más personas adultas mayores que viven en situación de vulnerabilidad, se inauguraron cinco centros de atención



diurna, en San Felipe, Retalhuleu; Zaragoza, Chimaltenango; Retalhuleu, Retalhuleu; Olopa, Chiquimula, además, después de 34 años de esta Secretaría se logró tener cobertura por primera vez en el departamento de Petén, específicamente en el municipio de Dolores. El municipio de Olopa, departamento de Chiquimula fue contemplado en la primera fase de la iniciativa intersectorial Mano a Mano.

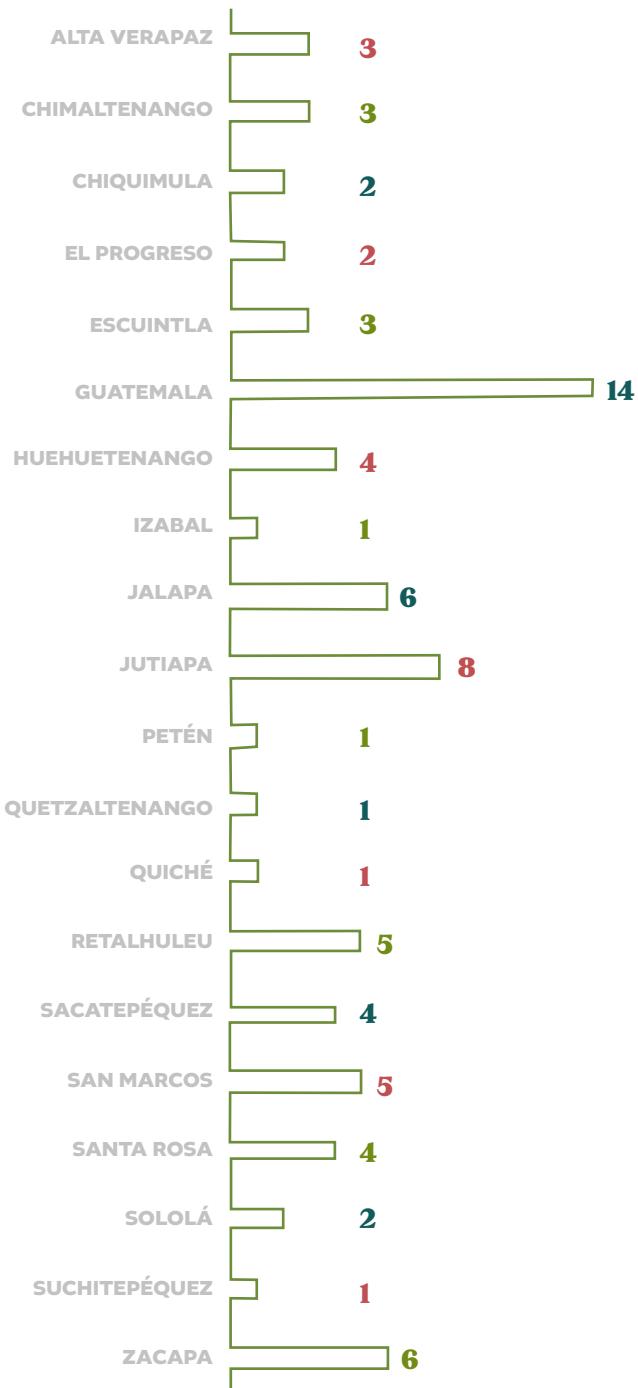
COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Cobertura a nivel nacional en 74 Municipios de 20 departamentos de Guatemala.

El Programa de Mis Años Dorados cuenta con 74 Centros de Atención Diurna y 1 Centro de Atención Permanente atendiendo a más de 3,000 personas mayores con alimentación servida, realizando actividades lúdicas, recreativas, culturales, psicosociales, educativas y de terapia ocupacional, dando cumplimiento al modelo de atención integral a través de los 7 ejes estratégicos.



Gráfica No. 06
CENTROS DE ATENCIÓN POR DEPARTAMENTO

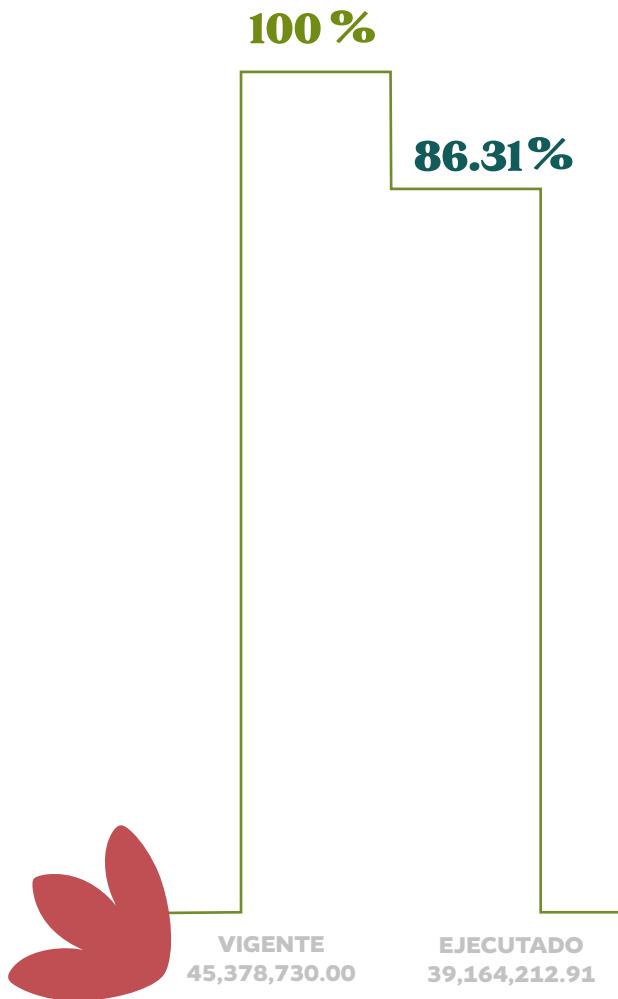


Fuente: Datos propios Programa Mis Años Dorados

INVERSIÓN EJECUTADA

Durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutó Q.39,164,212.91¹⁷ correspondiente al 86.31%¹⁸ al presupuesto vigente de Mis Años Dorados.

Gráfica No. 07
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



¹⁷Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

¹⁸Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

Capítulo

05



Programa **Servicio Social**

Programa Servicio Social

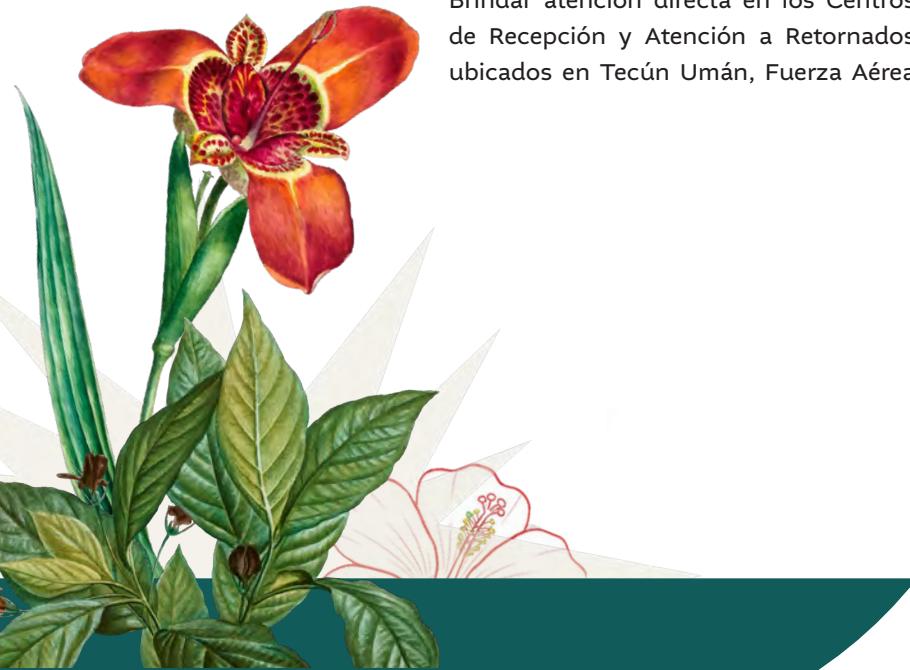
FUNCIONES ESPECÍFICAS

El programa de Servicio Social, de carácter médico-social y adscrito a la Subsecretaría de Promoción Social, tiene como funciones específicas planificar, coordinar y ejecutar acciones orientadas a la atención integral de personas y familias en condición de vulnerabilidad social, en apego al marco legal vigente y a los protocolos institucionales establecidos. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).

Brindar atención directa en los Centros de Recepción y Atención a Retornados ubicados en Tecún Umán, Fuerza Aérea

Guatemalteca y Aeropuerto Internacional La Aurora, conforme a los lineamientos institucionales. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).

Estas funciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa de Servicio Social, fortaleciendo la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizando la protección social y el respeto a los derechos humanos. (Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 109-2019).





Entrega de Prótesis y
Dispositivos de Apoyo



Programa Servicio Social



8,101

PERSONAS BENEFICIADAS
CON PRODUCTOS ORTOPÉDICOS,
INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL
Y OTROS SERVICIOS SOCIALES

157

DISPOSITIVOS ENTREGADOS PARA
LA REHABILITACIÓN, MOVILIDAD
Y MEJORA DE CALIDA DE VIDA

208

JORNADAS MÉDICAS
REALIZADAS EN

167 MUNICIPIOS **22** DEPARTAMENTOS

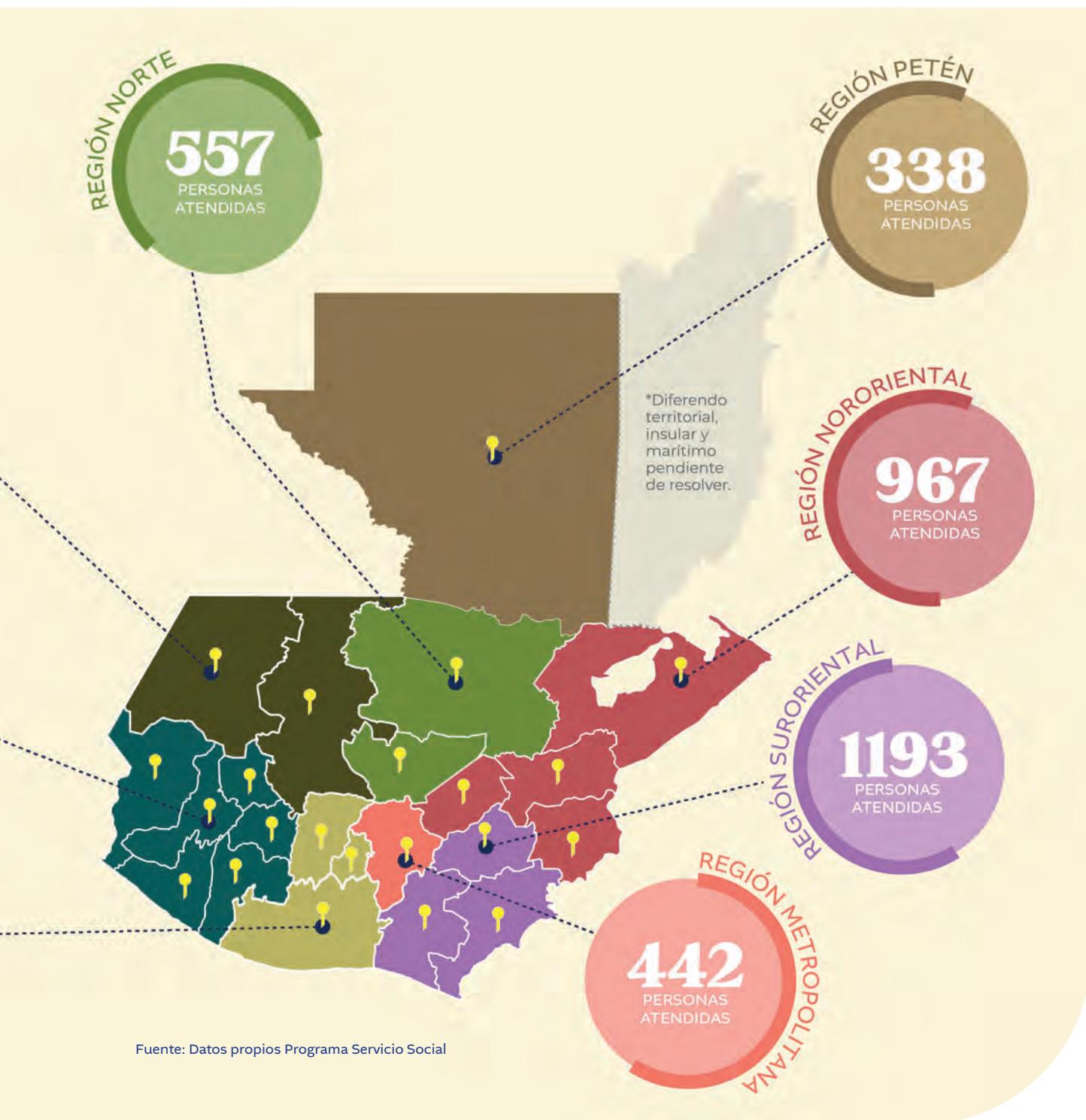
2,253

PERSONAS ATENDIDAS
INTEGRANTES DE
887 UFM

REGIÓN NOROCCIDENTAL
1363
PERSONAS
ATENDIDAS

REGIÓN SUROCCIDENTAL
2703
PERSONAS
ATENDIDAS

REGIÓN CENTRAL
538
PERSONAS
ATENDIDAS



INNOVACIÓN Y MEJORA

ENTREGA DE PRÓTESIS Y DISPOSITIVOS DE APOYO

Como parte de las acciones orientadas a la innovación y ampliación de la atención integral, se benefició a un total de 91 personas mediante la donación de órtesis, prótesis y aparatos auditivos, que incluyen 43 AFO, 8 KAFO y 5 HKAFO, 8 prótesis transfemorales, 6 prótesis transtibiales y 87 aparatos auditivos.

Esta acción tuvo un impacto directo en la movilidad y autonomía personal de los beneficiarios provenientes de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Quiché, Suchitepéquez, Escuintla, Chimaltenango, Jalapa, Baja Verapaz y Guatemala incluyendo beneficiarios del Centro de Atención Permanente del Programa de Mis Años Dorados.

Se proporcionaron más de 157 dispositivos destinados a la rehabilitación, movilidad y mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias



Entrega de Prótesis y Dispositivos de Apoyo



SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y REALIZACIÓN DE EXÁMENES RADIOLÓGICOS

Se entregaron medicamentos a 40 personas en condición de pobreza y pobreza extrema, provenientes de los departamentos de El Progreso, Retalhuleu, Santa Rosa, Sololá, San Marcos y Guatemala, incluyendo beneficiarios del Centro de Atención Permanente del Programa Mis Años Dorados.

Asimismo, se realizaron 68 exámenes radiológicos y pruebas de laboratorios, entre los cuales se incluyen resonancias magnéticas cerebrales y de columna vertebral, electrocardiogramas, radiografías y tomografías de abdomen superior e inferior.

Estos procedimientos diagnósticos permiten la identificación precisa y oportuna de enfermedades crónicas, agudas y complejas, facilitando la planificación y aplicación de tratamientos adecuados en fases tempranas.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ATENCIÓN SOCIAL

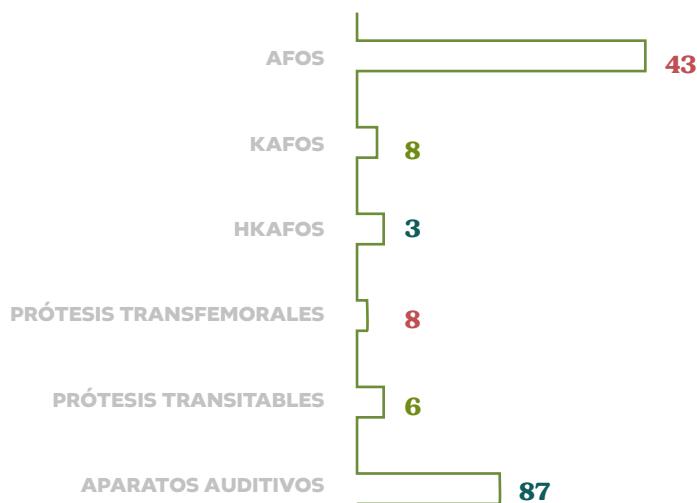
Con el propósito de optimizar los procesos de registro y seguimiento de las personas atendidas, se realizó la dotación de tabletas electrónicas al personal de sede central y departamental para el uso del Sistema BSOSEP. Estas herramientas están destinadas principalmente a los Departamentos de Trabajo Social

y Atención a Unidades Familiares Migrantes, facilitando la digitalización de la información, el control de casos y la gestión integral de los servicios brindados.

La implementación de esta tecnología permitirá mejorar la eficiencia administrativa, garantizar la transparencia en el manejo de datos y fortalecer la toma de decisiones basada en información confiable y actualizada. Asimismo, contribuirá a optimizar la coordinación interdepartamental y a asegurar un seguimiento oportuno de los beneficiarios, promoviendo una atención más efectiva y organizada de las familias y personas atendidas por el Programa de Servicio Social.

Gráfica No. 08

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ORTOPÉDICOS Y AUDITIVOS



Fuente: Datos propios Programa Servicio Social



ADQUISICIÓN E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE PRÓTESIS ARTICULARES

5 prótesis internas de rodilla

5 de cadera para atender a 10 pacientes que requieren este tipo de prótesis. Las cirugías están programadas para realizarse durante el año 2026, con el objetivo de generar un impacto en los ámbitos físico, funcional, psicológico y social, mejorando su calidad de vida de manera integral.

Estos procedimientos tienen como propósito principal aliviar el dolor articular crónico, mejorar la movilidad y promover la autonomía en las actividades cotidianas, reduciendo la dependencia de terceros y facilitando la reintegración social de los pacientes.

Adquisición de clavos modulares para hueso para paciente con artrodesis de tobillo.

CAPACITACIONES

En cumplimiento al Plan de Trabajo de Gobierno e Institucional 2024-2028



y con la finalidad de coadyuvar a las acciones implementadas a través de la Mesa de Cuidados, se realizó el Taller de “Autocuidado” dirigido a todo el personal del Programa de Hogares Comunitarios, y se logró la participación de 23 personas en Diplomado Superior en “Cuidados y Políticas Públicas en Centro América”.

ATENCIÓN INTEGRAL A UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES RETORNADAS

Se fortaleció la capacidad del personal técnico y de las Sedes Departamentales, para la atención de 2,253 personas que integran 887 Unidades Familiares Migrantes retornadas. Lo anterior, en el marco del convenio de cooperación entre esta Secretaría con ACNUR.¹⁹

Para garantizar una atención integral con enfoque de derechos humanos y psicosocial, se incorporaron profesionales en psicología y trabajo social, quienes brindan contención emocional, primeros auxilios psicológicos y acompañamiento a niños niñas, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, en el marco del convenio de cooperación entre esta Secretaría con el Refugio de la Niñez, y convenio de cooperación UNICEF y FE.

Adicionalmente, se realizaron mejoras en las instalaciones ubicadas en Ayutla, San Marcos, así como la dotación de insumos y equipo necesario para optimizar la recepción y atención de las Unidades Familiares Migrantes.

¹⁹ Datos Propios Departamento de Unidades Familiares Migrantes.

LOGROS RELEVANTES

1. JORNADAS MÉDICAS

- 208 jornadas médicas realizadas en 167 municipios de los 22 departamentos del país.
- 100% de cobertura en los municipios priorizados en la primera fase de la iniciativa Intersectorial de Gobierno Mano a Mano.

2. ENTREGA DE INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS

- 8,101 productos, entre los que se incluyen, insumos ortopédicos, productos de higiene personal, medicamentos, exámenes radiológicos donados.

3. ENTREGA DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y APARATOS AUDITIVOS

- 157 dispositivos destinados a la rehabilitación, movilidad y mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias.

4. ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES [UFM] GUATEMALTECAS RETORNADAS

- 2,253 personas atendidas integrantes de 887 UFM retornadas. Los servicios incluyeron atención médica, acompañamiento psicosocial y orientación integral.



Jornada Médica



Paralelamente, se gestionaron las derivaciones correspondientes de las Unidades Familiares Migrantes guatemaltecas retornadas a los 4 Programas de la SOSEP y distintas instituciones públicas, municipales y organizaciones de cooperación, con el propósito de garantizar el acceso a servicios especializados que contribuyan a su proceso de reintegración social, económica y comunitaria, en atención a sus necesidades específicas y condiciones de vulnerabilidad.

Estas derivaciones se realizaron bajo un enfoque de atención integral y articulación interinstitucional, permitiendo que las familias migrantes retornadas recibieran acompañamiento oportuno en áreas prioritarias como atención psicosocial, seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento de medios



de vida, acceso a servicios municipales y orientación en procesos de reintegración, promoviendo su bienestar y autonomía de manera sostenida.

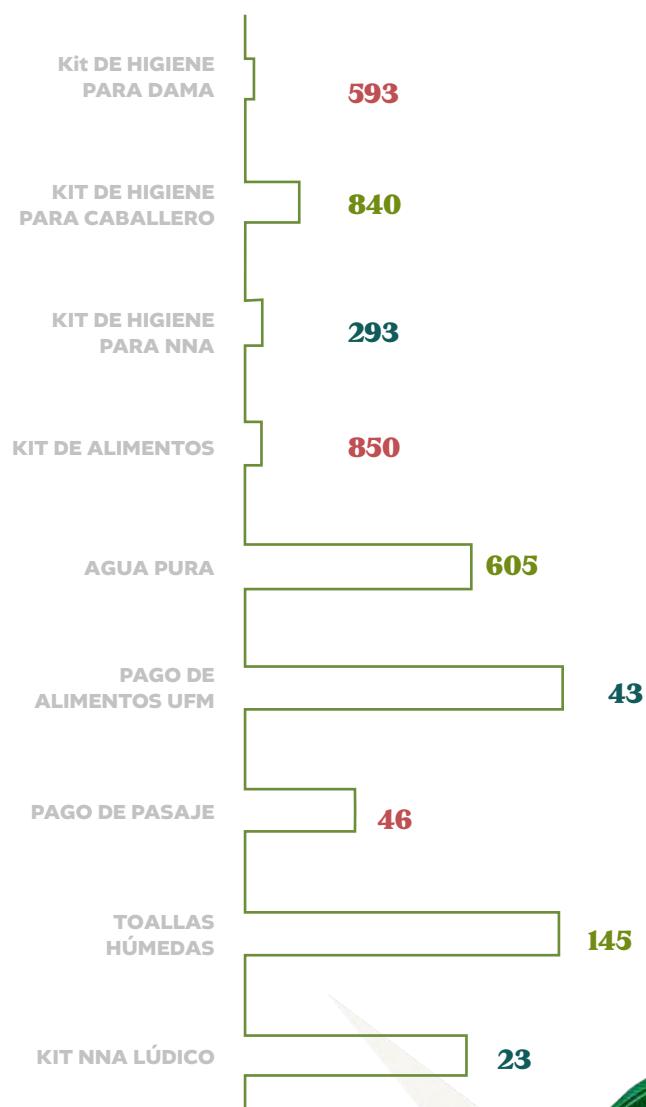
DISTRIBUCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA A UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES RETORNADAS POR VÍA AÉREA Y TERRESTRE -AÑO 2025

El presente cuadro detalla la ayuda humanitaria brindada durante el año 2025 a las Unidades Familiares Migrantes guatemaltecas retornadas por vía aérea y terrestre, como parte de las acciones de atención y protección integral implementadas por la Secretaría.

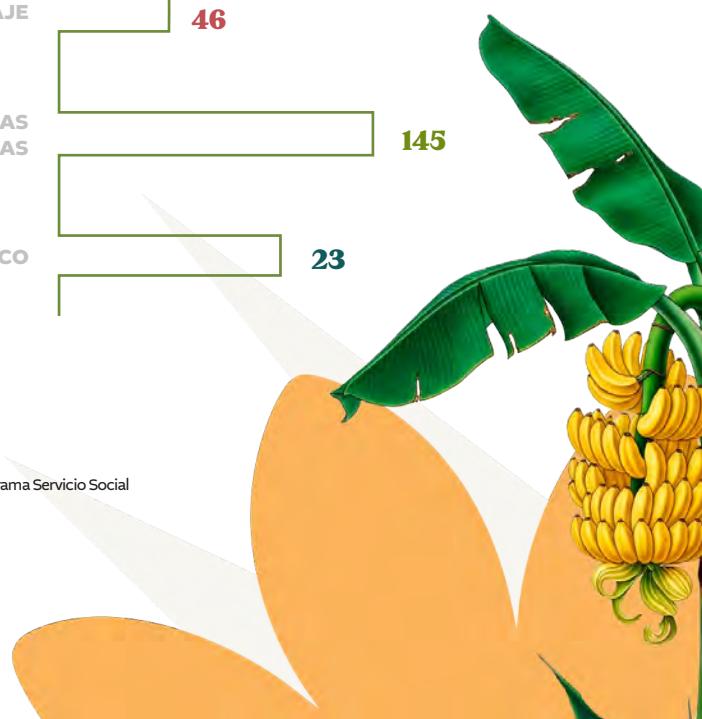
La información se presenta de manera mensual, desagregada por tipo de apoyo otorgado, incluyendo kits de higiene, kits de alimentos, provisión de agua potable, pagos de alimentación y pago de transporte, así como insumos específicos para niñas, niños y adolescentes. Estos datos permiten visualizar el alcance de la asistencia humanitaria, evidenciando el compromiso institucional con la atención digna, oportuna y diferenciada de la población migrante retornada, en concordancia con los principios de derechos humanos y enfoque de protección.

Gráfica No. 9

AYUDA HUMANITARIA A UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES RETORNADAS VÍA AÉREA Y TERRESTRE 2025



Fuente: Datos propios Programa Servicio Social





COBERTURA

TRABAJO SOCIAL

En el marco del Modelo de Atención Integral con Enfoque de Desarrollo, el Departamento de Trabajo Social tuvo cobertura a nivel nacional, manteniendo presencia en los 22 departamentos de la República de Guatemala, con énfasis en áreas rurales y territorios identificados con mayores índices de vulnerabilidad social.

Durante el período correspondiente, se realizaron acciones de atención directa a la población objetivo mediante la elaboración, actualización y resguardo de expedientes sociales, conforme a los estándares técnicos y normativos establecidos. Asimismo, se llevaron a cabo visitas domiciliarias

para la verificación de la situación socioeconómica de los solicitantes, permitiendo la adecuada identificación de necesidades y la priorización de casos.

De igual forma, el personal de Trabajo Social brindó acompañamiento y seguimiento a los casos atendidos, fortaleciendo los procesos de atención integral y garantizando una intervención social oportuna y pertinente, orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas y familias beneficiarias.

ALCANCE TERRITORIAL

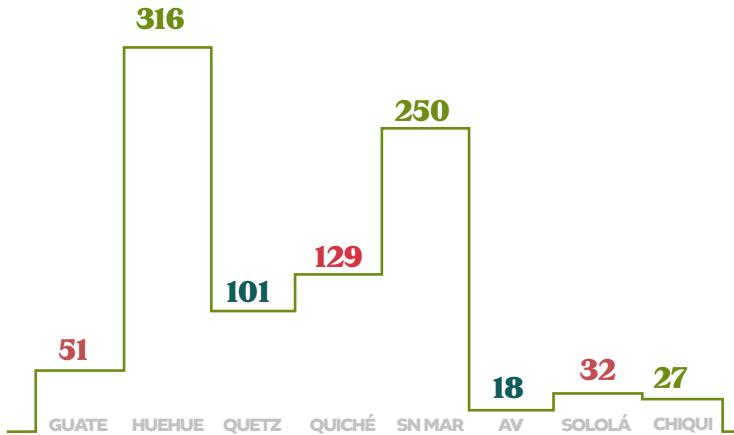
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

8,101 Personas beneficiadas con productos ortopédicos, insumos de higiene personal y otros servicios sociales en 22 departamentos y 167 municipios.



Gráfica No. 10

CASOS DERIVADOS DE LAS UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES A LAS SEDES DEPARTAMENTALES DE SOSEP



Fuente: Datos propios Programa Servicio Social

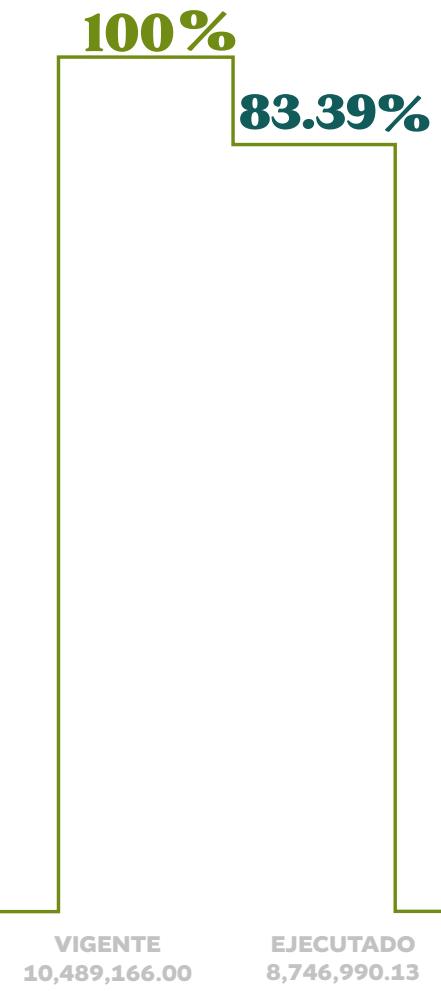


Jornada Médica

INVERSIÓN EJECUTADA

Q. 8,746,990.13²⁰ correspondiente al 83.39%²¹ de ejecución con relación al presupuesto vigente.

Gráfica No. 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



²⁰ Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

²¹ Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

Capítulo

06



Sedes Departamentales

Sedes Departamentales

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Coordinar y supervisar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de las Sedes Departamentales de la SOSEP.
- Trasmitir las directrices emanadas del Despacho Superior u otra unidad administrativa, para facilitar y garantizar la implementación de las mismas y su monitoreo.
- Coordinar y monitorear las labores de apoyo que realizan las Sedes Departamentales en las actividades que a nivel territorial ejecutan los Órganos Técnicos.
- Coordinar las actividades de supervisión que realizan los Órganos Técnicos a nivel territorial.
- Planificar y efectuar eventos de capacitación para el personal de las Sedes Departamentales, con el objetivo de fortalecer y mejorar las actividades que se realizan a nivel territorial.
- Garantizar la adecuada implementación de acciones para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones de la SOSEP, el cumplimiento de las responsabilidades institucionales en la activación de los Centros de Operación de Emergencias Nacional y Departamentales y la habilitación de albergues al momento de ocurrir un desastre natural.





Sedes Departamentales



24

SEDES
DEPARTAMENTALES

6,285

PERSONAS ALBERGADAS
EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN
DEL PLAN INSTITUCIONAL DE
RESPUESTA (PIR) DE SOSEP

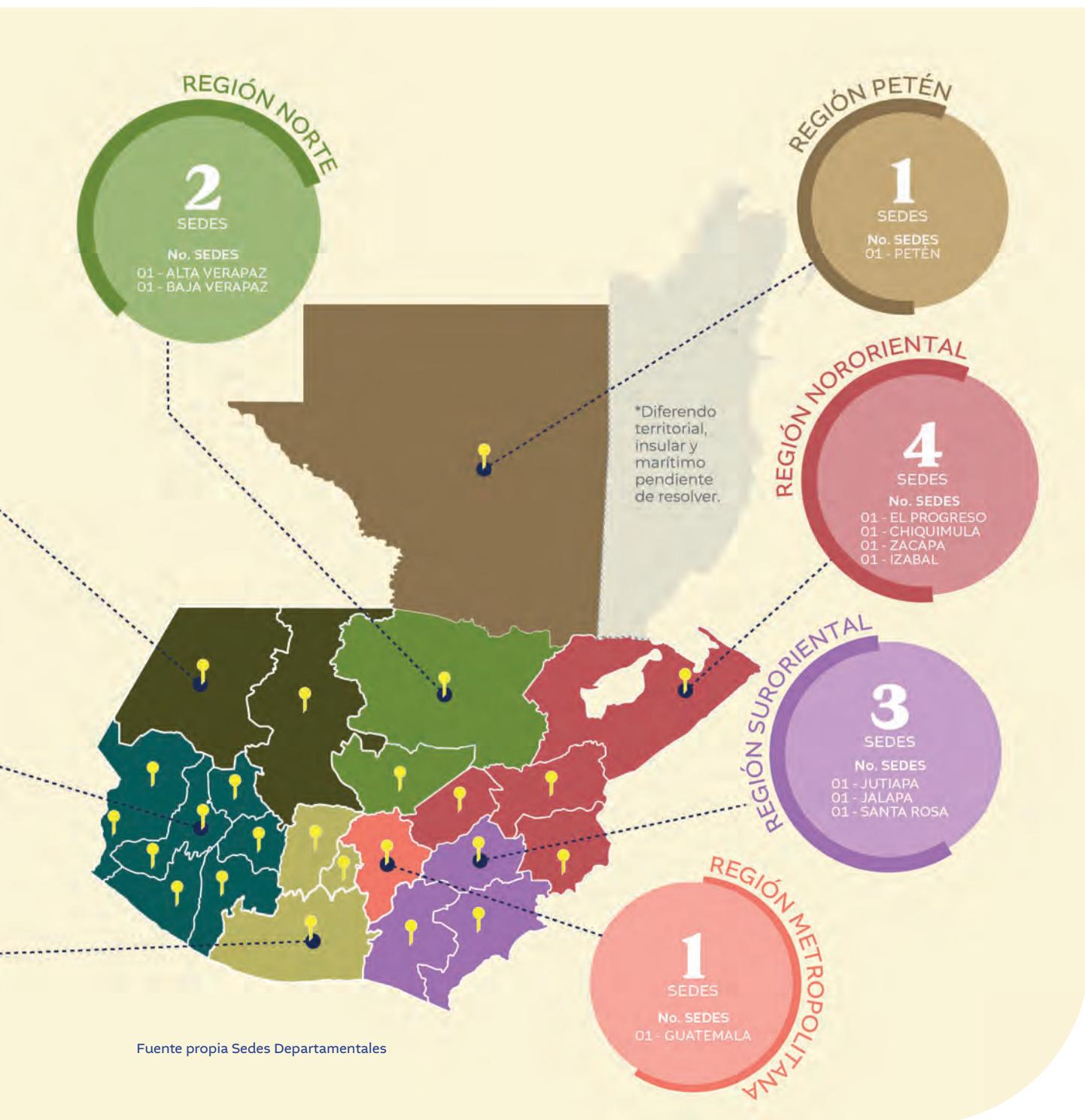
1,087

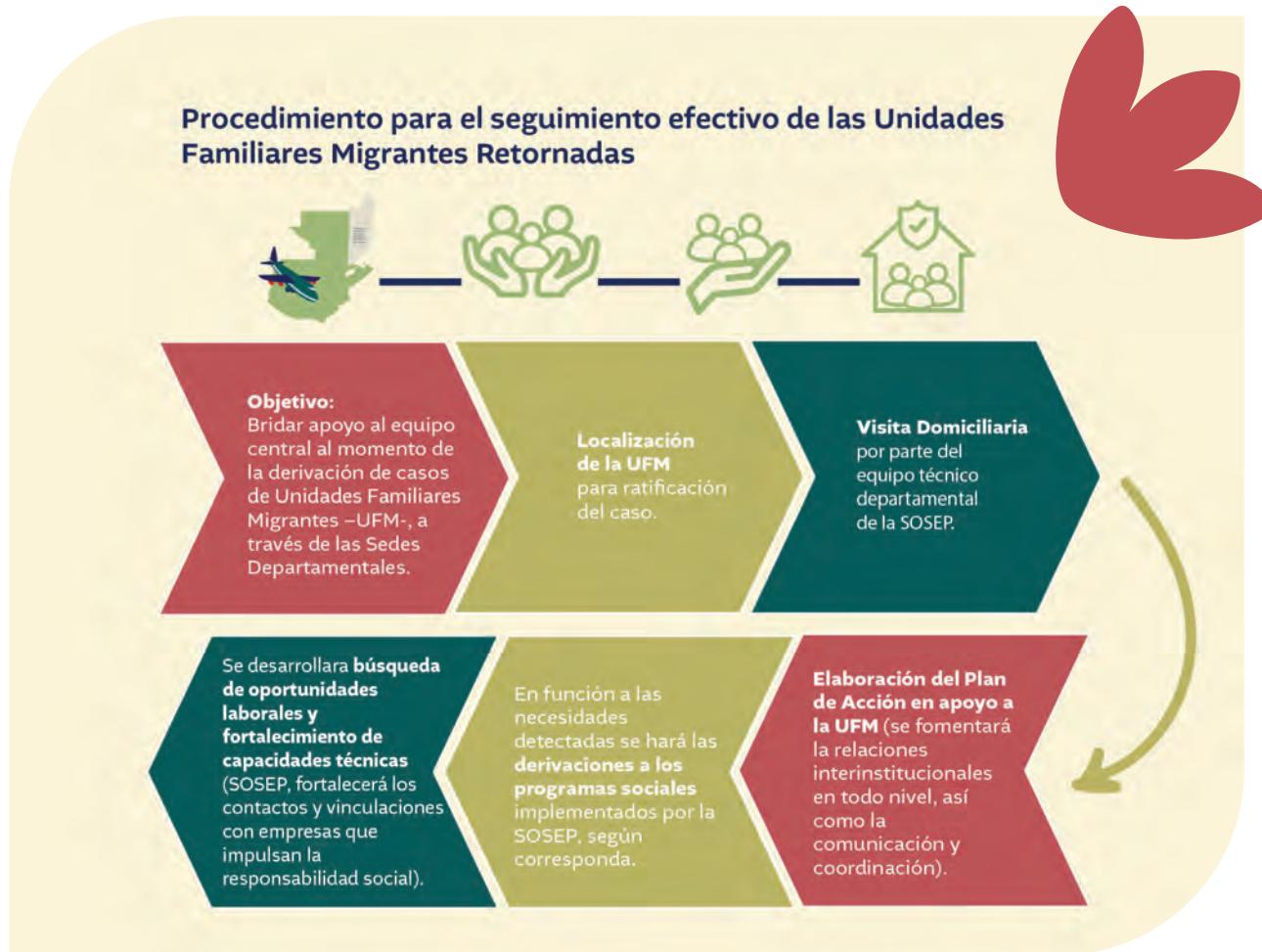
SEGUIMIENTO A PERSONAS
MIGRANTES INTEGRANTES DE
427 UFM RETORNADAS

798

SUPERVISIONES A NIVEL NACIONAL A
LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN
DE LOS PROGRAMAS: MIS AÑOS DORADOS
Y HOGARES COMUNITARIOS







INNOVACIÓN Y MEJORA

• INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES RETORNADAS

Se estableció un procedimiento de seguimiento a las Unidades Familiares Migrantes, el cual resulta fundamental para garantizar una atención organizada, oportuna y efectiva a las familias en situación de

vulnerabilidad. Este procedimiento permite desarrollar una intervención integral basada en criterios de riesgo y en las necesidades reales de cada

núcleo familiar. Asimismo, facilita la coordinación entre las distintas instancias y programas sociales involucrados, asegurando un acompañamiento continuo y coherente





que fortalece la protección y el bienestar de las familias migrantes.

• **ATENCIÓN HUMANITARIA ANTE DESASTRES NATURALES**

Atención oportuna y solidaria a familias en situación de emergencia, en la gestión para la habilitación de albergues humanitarios en concordancia con el Plan Nacional de Respuesta definido con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

• **MEJORA EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN POR PARTE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

En el marco del Plan de Supervisión Institucional, se realizó un proceso de revisión y análisis en los distintos Centros de Atención de los programas Mis Años Dorados y Hogares Comunitarios, pertenecientes a la Subsecretaría de Promoción Social. El objetivo principal de este plan fue identificar, clasificar y evaluar las principales necesidades, fortalezas y áreas de mejora de los centros, a partir de la información recopilada en las fichas de supervisión. Este proceso permitió obtener una visión integral del funcionamiento de cada centro, detectando patrones, coincidencias y deficiencias comunes en aspectos fundamentales como el recurso humano, la infraestructura, el mobiliario y equipo, los insumos, la documentación administrativa y las condiciones generales de atención.

• **HABILITACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A DISTANCIA PARA DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.**

La Dirección de Coordinación de Sedes Departamentales en integración con los programas sociales de Hogares Comunitarios y Mis Años Dorados, participó en la implementación del Proyecto “Centros de Atención a Distancia para Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista”, contribuyendo con la Causa Por y Para Personas con Discapacidad, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios especializados en las sedes departamentales de Retalhuleu, Petén, Chiquimula y Alta Verapaz, lo anterior en el marco del convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto Neurológico de Guatemala y Global Exchange.

LOGROS RELEVANTES

- 1087 migrantes retornados integrados por 427 Unidades Familiares Migrantes Retornadas, en cumplimiento por primera vez, al “Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia migrante en Guatemala”.
- 798 supervisiones realizadas a nivel nacional a los distintos centros de atención de los programas



de Mis Años Dorados y Hogares comunitarios. Esta acción permitió fortalecer el control, la calidad del servicio y el seguimiento a las acciones desarrolladas en los centros.

- 6285 personas albergadas en el marco de la aprobación del Plan Institucional de Respuesta (PIR) de SOSEP, elaborado por la Dirección de Coordinación de Sedes Departamentales, consolidando una herramienta clave para fortalecer la preparación y respuesta institucional ante situaciones de emergencia y garantizar una atención oportuna

a la población en condiciones de vulnerabilidad, lo anterior en el marco del Plan Nacional de Respuesta.

SISTEMA DE CUIDADOS

En cumplimiento al plan de trabajo 2024-2028 de esta Secretaría y con la finalidad de contribuir a las acciones implementadas a través de la Mesa de Cuidados, se desarrollaron las siguientes acciones:

- 10 profesionales de las Sedes Departamentales participaron de Diplomado Superior en "Cuidados y





Políticas Públicas en Centro América”, con el fin de implementar y evaluar políticas que reconozcan el cuidado como un derecho y responsabilidad social.

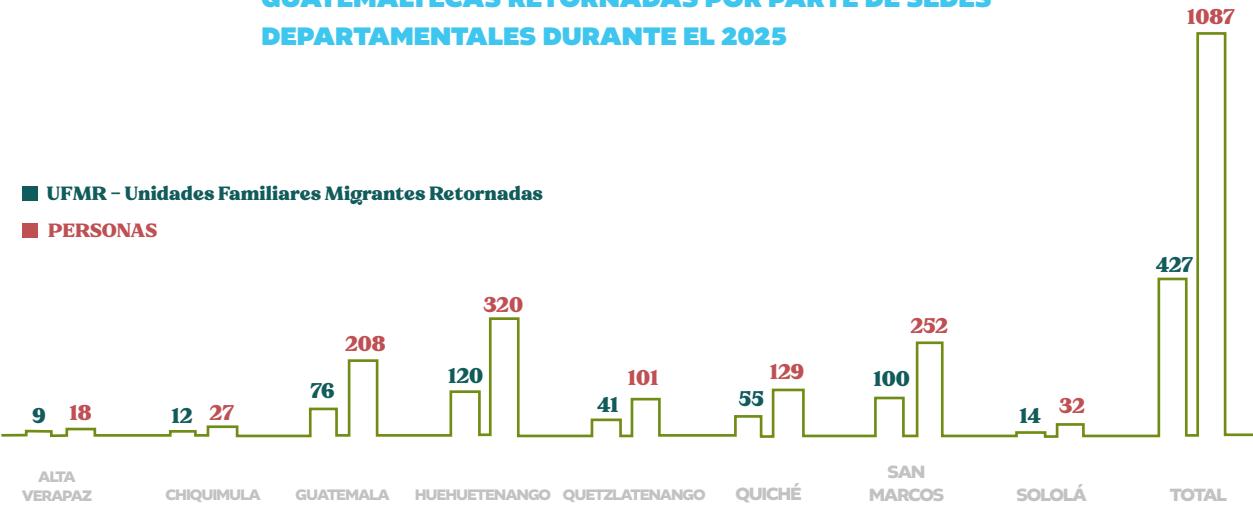
- 23 Coordinadores de Sedes Departamentales participaron en taller de “Autocuidado”, con la finalidad de promover el autocuidado a nivel nacional.

COBERTURA

24 Sedes Departamentales en los 22 departamentos, esta estructura territorial permite fortalecer la descentralización y garantizar una atención oportuna, articulada, y también asegurar el seguimiento efectivo de los programas y acciones institucionales.

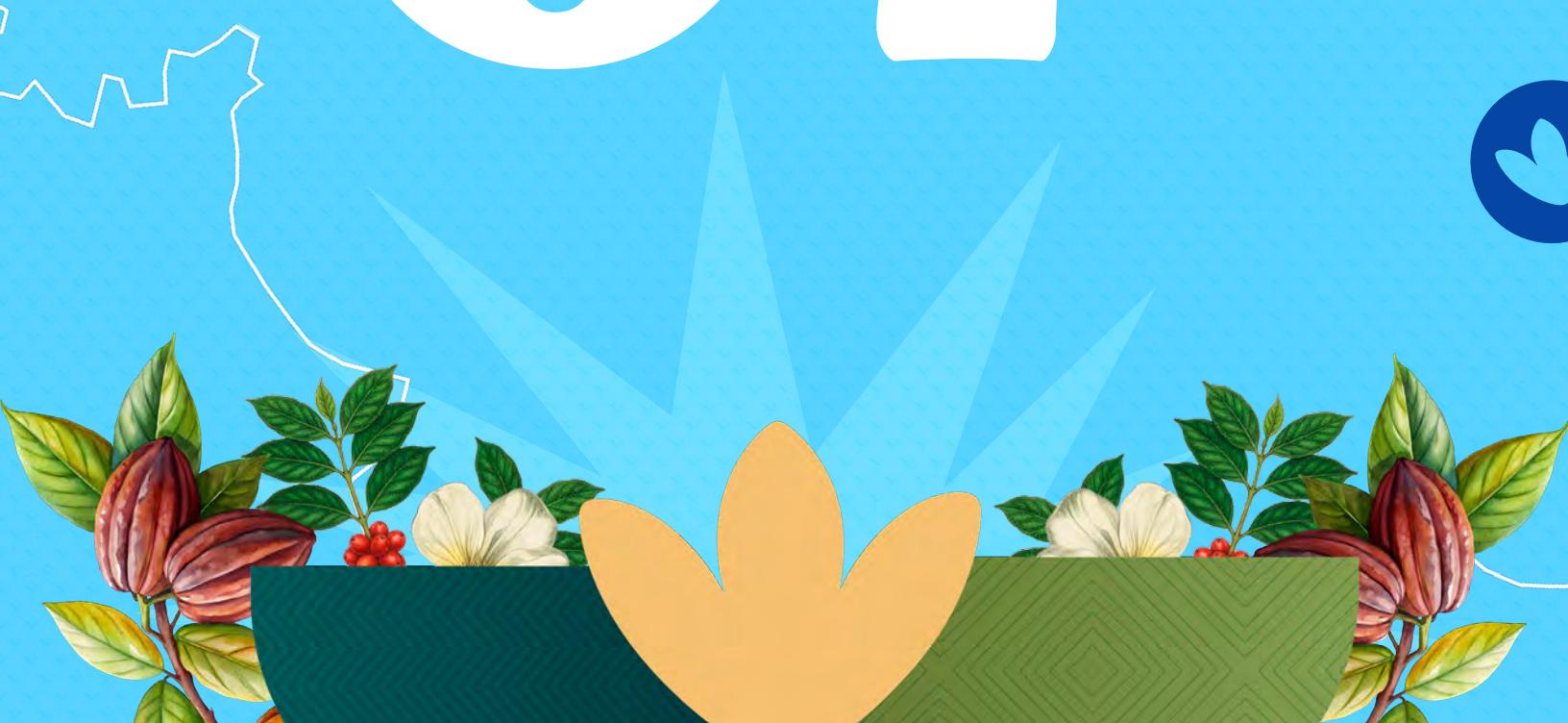
Gráfica No. 12

SEGUIMIENTO A UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES GUATEMALTECAS RETORNADAS POR PARTE DE SEDES DEPARTAMENTALES DURANTE EL 2025



Fuente: Datos propios Sedes Departamentales

Capítulo 07

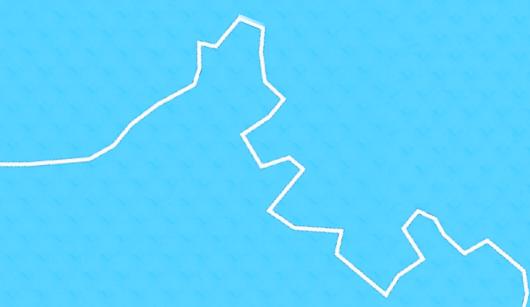




Aportes a la iniciativa **Mano a Mano**



O



Aportes a la iniciativa Mano a Mano

La Iniciativa Intersectorial Mano a Mano constituye un esfuerzo articulado entre diversas instituciones públicas orientado a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de equidad y atención según las necesidades específicas de cada hogar. Su propósito central es reducir la pobreza y la malnutrición, priorizando a los grupos que enfrentan mayores barreras de acceso a servicios esenciales. De manera particular, dirige sus intervenciones hacia niñas, niños en primera infancia y madres, con el objetivo de garantizar que los recursos y servicios lleguen de manera efectiva a las comunidades con mayores carencias.

En este marco, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) se incorpora a la iniciativa Mano a Mano mediante acciones que se alinean directamente con sus prioridades estratégicas:



1. Atención social directa, proporcionando servicios y asistencia a niñas, niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

2. Ampliación de la cobertura territorial, ya que la intervención de la SOSEP en los municipios priorizados por Mano a Mano contribuye a garantizar que las acciones institucionales alcancen a las poblaciones más necesitadas.

3. Incidencia en los gobiernos municipales, facilitando la coordinación interinstitucional y fortaleciendo la articulación local para mejorar la atención a comunidades en territorios de difícil acceso.

SOSEP en concordancia con la iniciativa Mano a Mano se manifiesta a través de las siguientes acciones:

- Cobertura del 100% de los municipios priorizados mediante los programas Mejoramiento de las Condiciones





Socioeconómicas de la Mujer y Servicio Social.

- Atención a primera infancia a través de Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) en San Carlos Alzata, Jalapa.
- Funcionamiento de Centros de Atención Diurnos de Mis Años Dorados en Olopa, Chiquimula, y en San Carlos Alzata, Jalapa.
- Seguimiento y acompañamiento a unidades familiares migrantes para facilitar su integración comunitaria en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chiquimula y Alta Verapaz.



Esta articulación intersectorial fortalece la capacidad del Estado para brindar atención integral y oportuna, asegurando que las intervenciones sociales se enfoquen en quienes más lo necesitan.



Secretaría de
Obras Sociales
de la Esposa
del Presidente
de la República

100 %
COBERTURA



CON LOS PROGRAMAS SOCIALES DE:
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES
SOCIOECONÓMICAS DE LA MUJER
Y SERVICIO SOCIAL



CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL
EN SAN CARLOS ALZATE, JALAPA



CENTROS DE MIS AÑOS DORADOS EN OLOPA,
CHIQUIMULA Y SAN CARLOS ALZATE, JALAPA

SEGUIMIENTO A LAS UNIDADES FAMILIARES
MIGRANTES PARA SU INTEGRACIÓN
COMUNITARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE:

- Quiché
- Huehuetenango
- San Marcos
- Quetzaltenango
- Sololá
- Chiquimula
- Alta Verapaz

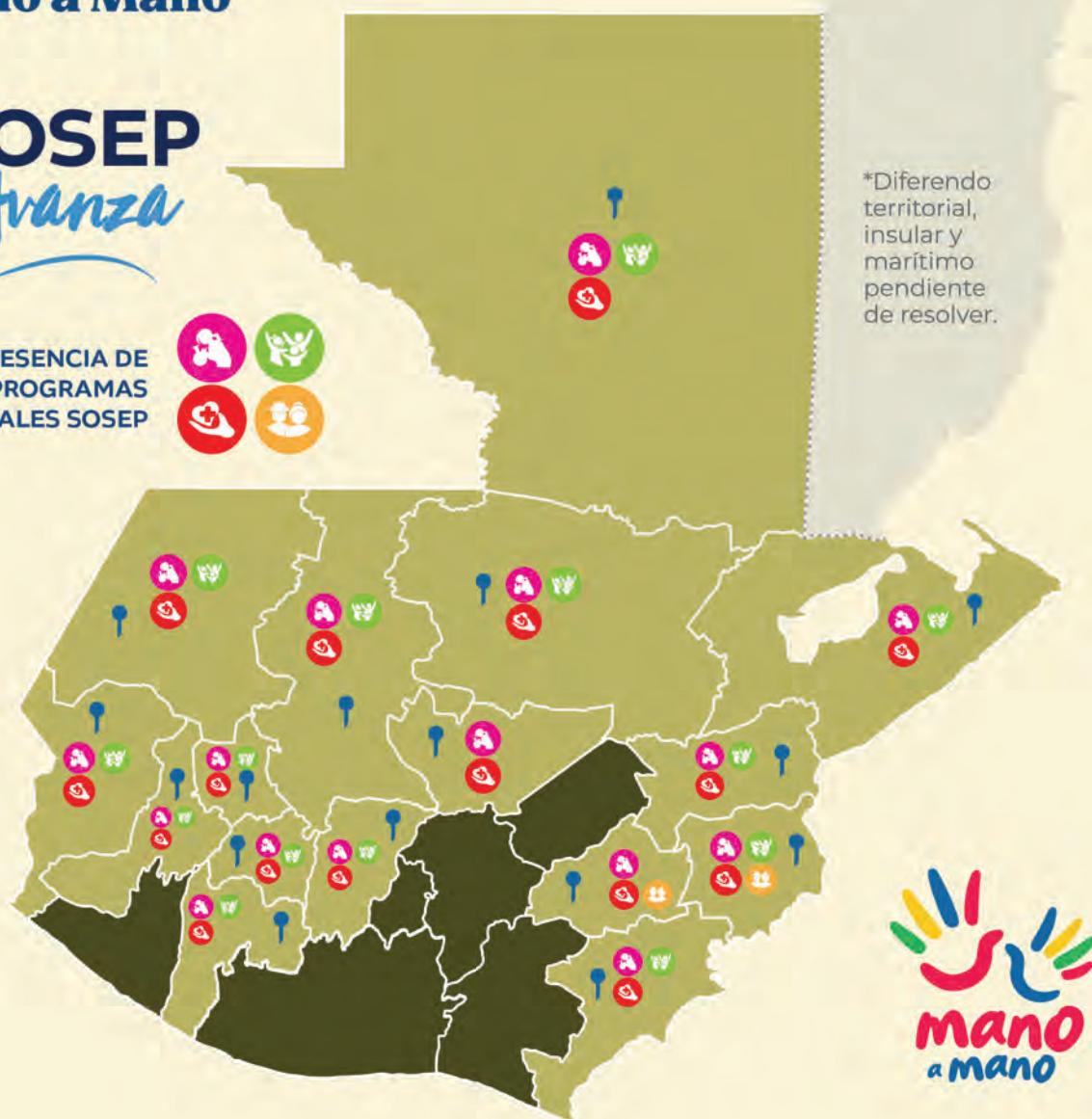




Cobertura de Municipios priorizados por iniciativa Mano a Mano

SOSEP
Avanza

PRESENCIA DE
PROGRAMAS
SOCIALES SOSEP



Fuente: datos propios Programas Sociales y Sedes Departamentales SOSEP

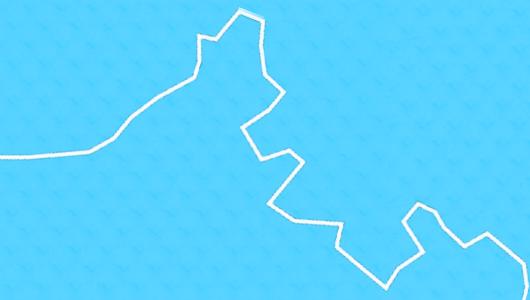
Capítulo

08





Órganos Técnicos y de Asesoría



Unidades del Despacho Superior

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, que en lo sucesivo se podrá denominar como la SOSEP, es una dependencia de apoyo a las funciones del Presidente de la República, que tiene como objetivo impulsar e implementar programas de carácter social que la niñez, mujeres, adultos mayores y población en general, priorizando aquellos grupos poblaciones que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza.²³

La SOSEP, para el cumplimiento de su naturaleza podrá ejecutar acciones de apoyo a los entes rectores en materia de educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, servicios de salud, fortalecimiento de las capacidades productivas en grupos de mujeres, así como, atención integral al adulto mayor, atención a unidades familiares migrantes guatemaltecas y otras que para el efecto considere el Presidente de la República de Guatemala.²⁴

La SOSEP para el ejercicio de sus funciones se encuentra organizada administrativamente en 03 grandes

ejes que son Despacho Superior, Subsecretaría Administrativa Financiera y Subsecretaría de Promoción Social. Siendo el Despacho Superior el máximo órgano el cual se encuentra a cargo de la Señora Secretaria y cuenta con órganos técnicos, de control interno y de apoyo para el ejercicio pleno de sus funciones.²⁵

La Subsecretaría Administrativa Financiera es la responsable de dirigir, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los procesos administrativos y financieros de la Institución²⁶; mientras que la Subsecretaría de Promoción Social responsable de dirigir, coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que llevan a cabo los órganos técnicos de la SOSEP.²⁷

Durante el año 2025 se tuvieron muchos retos, dificultades y obstáculos que se fueron afrontando día a día; a través de las directrices emitidas por la Señora Secretaria, Doctora Zulma Calderón. Del presupuesto asignado a esta Secretaría se logró un alcance de ejecución presupuestaria de Q284,685,598.64 de los Q304,500,000.00 asignados, lo equivale a un 93.49%.²⁸

²³ Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 01

²⁴ Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 02

²⁵ Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 05

²⁶ Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 06

²⁷ Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 07





Conmemoración Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama



En concordancia con el Plan de Gobierno y de las 10 semillas para recuperar el futuro, se amplió la cobertura de nuestros programas sociales de

Hogares Comunitarios y de Mis Años Dorados, asimismo se atendieron a más beneficiarios de Servicio Social, apoyando a más mujeres a través del programa social de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, con base a la Semilla 1 que es el Desarrollo Social²⁹ y Semilla 2 que es Protección y asistencia y seguridad social.³⁰

La SOSEP impulsa e implementa programas de carácter social para niñez, mujeres, adultos mayores y población en general, priorizando las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza.

²⁸ Reporte de Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral – Reportes Analítico de Ejecución Física y Financiera, número R00815611, de fecha 05 de enero de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

²⁹ Semilla 1 Desarrollo Social, Plan de Gobierno 2024-2028

³⁰ Semilla 2 Protección, asistencia y seguridad social, Plan de Gobierno 2024-2028

Unidad de Asuntos de Probidad

La unidad de Asuntos de Probidad tiene como principal objetivo promover y realizar acciones y procedimientos orientados en prevenir, detectar o documentar los actos o hechos que evidencien falta de probidad por parte de las personas que prestan servicios personales a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, ya sea que se trate de servidores públicos, personal temporal o de personas sin relación de dependencia, asimismo, diligenciar ante las autoridades competentes las acciones que correspondan para deducir responsabilidades.

INNOVACIÓN Y MEJORA

Durante el año se logró la implementación del Acuerdo Interno Número SOSEP-28-2025, mediante el cual se estable la implementación del Sistema de Integridad de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el cual se establecen los canales de denuncias,



campañas de sensibilización, gestión de riesgos de corrupción, procedimientos de actuación y seguimiento administrativo a irregularidades.

Además, se estableció el Manual de Procedimientos de Denuncias, establecido a través del Acuerdo Interno SOSEP Número 057-2025.



En conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, presentó de manera oficial la **POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN**, la cual marca un hito importante en la lucha contra la corrupción, siendo un documento que otorga directrices para la lucha frontal contra este flagelo.

Se estableció un nuevo sistema para denuncias en la página web de la SOSEP.

LOGROS RELEVANTES

1. Creación de la Comisión de Recepción de Compras de Insumos de Compra Directa, la cual está integrada por personal de Unidad de Asuntos de Probidad, personal de la Dirección Administrativa, personal de Auditoría Interna y personal de la Unidad Solicitante; esto con el objetivo de establecer que el producto o insumo comprado, sea el mismo que se ofreció.

2. Se implementó como buena práctica de transparencia a través de una recomendación de la Unidad de Asuntos de Probidad la Declaración Jurada de Parentesco, esto con el objetivo de que prevalezcan los principios transparencia, franqueza, honestidad y coherencia, contraviniendo el valor fundamental de la institución de **HONESTIDAD Y**

COHERENCIA del Código de Ética de la SOSEP.

3. Se implementó la Política de Prevención Contra la Corrupción, la cual tiene como objetivo dar lineamientos para prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción.
4. Fuimos seleccionadas como una institución con buenas prácticas en 2 ocasiones por parte de la Comisión Nacional Contra la Corrupción.
5. Se establecieron mecanismos de control en distintas áreas luego de varias verificaciones realizadas y de las cuales salieron recomendaciones.
6. Se han interpuesto 05 denuncias ante el Ministerio Público por distintos hechos en los cuales han sido utilizados el nombre e imagen de la Secretaría, como lo son ofrecimiento de plazas, cobro por servicios para trámites, etc. por parte de la Unidad de Asuntos de Probidad
7. Se realizaron campañas 05 para denunciar hechos de corrupción, promoviendo los distintos canales de denuncia, a través de redes sociales y página web institucional.

COBERTURA

Se tiene una cobertura a nivel nacional, coordinando con sedes departamentales cualquier hecho que se pueda suscitar de urgencia.



Unidad de Información Pública

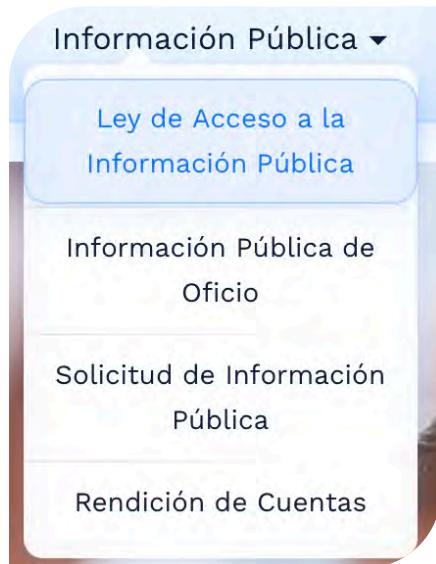
La Unidad de Información Pública tiene a su cargo el recibir y tramitar a las solicitudes de acceso a la información pública; analizar las solicitudes y elaborar las respuestas con la información disponible en la base de datos de la Unidad o, en caso de no contar con la información requerida, solicitarla a las dependencias de la SOSEP de acuerdo a los requerimientos presentados; proporcionar la información requerida, en los plazos que para el efecto establece la ley; orientar a los interesados en la formulación de solicitudes de información pública; emitir oficios, resoluciones o notificaciones de respuesta, adjuntando copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado; publicación de la Información Pública de Oficio, según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Presupuesto y Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal o cualquier otra normativa aplicable a la naturaleza de la Unidad.³¹



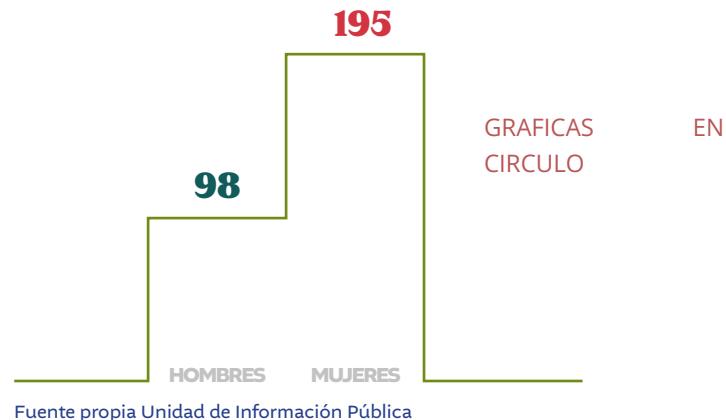
INNOVACIÓN Y MEJORA

Durante el año 2025 se inició a implementar el nuevo sistema de solicitudes de información pública, con el objetivo de agilizar toda solicitud de información pública.

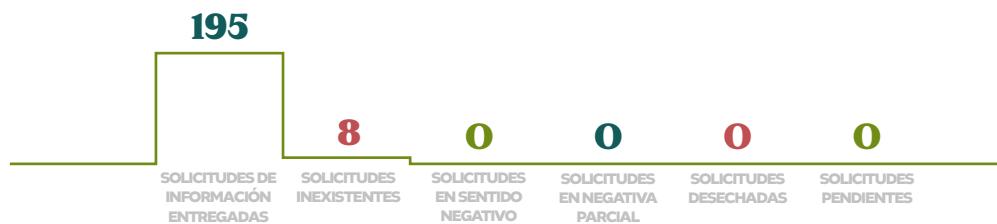
³¹ Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 10



Gráfica No. 13
CANTIDAD DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Gráfica No. 14
DESGLOCE DE SOLICITUDES



Fuente propia Unidad de Información Pública

LOGROS

Durante el año 2025 fueron atendidas 203 solicitudes.

Promedio de días en dar respuesta 6 esto graficarlo.

Un logro de los más relevantes fue que no se interpuso recurso de revisión y/o denuncia administrativa o penal, por no entregar o incumplir con entrega de información.

COBERTURA



Se tiene una cobertura a nivel nacional, atendiendo solicitudes de cualquiera de los 340 municipios, siendo la información centralizada en la Ciudad Capital, desde donde se atiende a cada una de las solicitudes de información pública.

Unidad de Género

La Unidad de Género (UG) de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) con base al Reglamento Orgánico Interno (ROI) contenido en el Acuerdo Gubernativo 109-2019, en su artículo 12 y el Acuerdo Gubernativo número 63-2024 que reformó el Acuerdo Gubernativo 260-2013, el cual establece como mandato que las instituciones del Organismo Ejecutivo cuenten con una Unidad de Género adscrita al Despacho Superior, encargada de brindar asistencia técnica, asesoría y coordinación para la implementación y el seguimiento de políticas públicas de igualdad, desarrollo integral y derechos humanos de las mujeres, es un órgano responsable de coordinar la institucionalización de políticas de género y garantizar su cumplimiento.



La Unidad de Género promueve la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades (PEO).³²

FUNCIONES

Tiene como objetivo desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del mandato institucional de SOSEP, mediante:

1. Gestión de la implementación del enfoque de género en coordinación con dependencias gubernamentales y rectoras de políticas a favor de las mujeres.
2. Promoción de derechos vinculados al sistema de cuidados, orientados al reconocimiento del trabajo de cuidado y la eliminación de desigualdad entre hombres y mujeres.
3. Seguimiento a compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

INNOVACIÓN Y MEJORA

Fortalecimiento e integración de la Unidad en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 63-2024³³, conforme al equipo

³² Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 12 y Acuerdo Gubernativo número 63-2024 que reformó el Acuerdo Gubernativo 260-2013, creación y fortalecimiento de las Unidades de Género.

³³ Acuerdo Gubernativo número 63-2024, artículo 6 Fortalecimiento de las Unidades de Género





multidisciplinario de las Unidades de Género, con el objetivo de coadyuvar en la coordinación de todo lo relativo a la institucionalización del enfoque, equidad de género y derechos de las mujeres en las políticas, planes, programas y proyectos que implementa SOSEP para mejorar las brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, estableciendo una adecuada coordinación con las entidades rectoras y sectoriales con lineamientos y competencias establecidas para ello. Asimismo, se dio cumplimiento a las acciones con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), responsable de definir los lineamientos administrativos y técnicos para la implementación del referido Acuerdo.

LOGROS ALCANZADOS

La Unidad de Género de SOSEP consolidó durante el año 2025 un avance significativo en la institucionalización del enfoque de género, fortaleciendo la asesoría técnica, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento del marco normativo en observancia a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres. El trabajo realizado contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Guatemala y al fortalecimiento de la gestión institucional con perspectiva de igualdad, equidad y no discriminación.

1. La aprobación e implementación

del Protocolo institucional para la Prevención del Acoso Sexual contra las Mujeres, mediante el Acuerdo Interno SOSEP 061-2025, en cumplimiento a los Lineamientos del Organismo Ejecutivo y lo regulado en el Oficio Circular número 004-2024³⁴, lo cual permitirá tener un entorno laboral seguro y la creación de un procedimiento claro para prevenir y atender casos de acoso sexual dentro de la institución, garantizando la protección de las mujeres y promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso y libre de violencia.

2. En cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 004-2024³⁴, relativo a los Lineamientos del Organismo Ejecutivo para abordar el Acoso Sexual contra las Mujeres, esta Secretaría ha incorporado en los contratos de trabajo y en los contratos de prestación de servicios una cláusula mediante la cual el contratante se compromete a no incurrir en ningún tipo de agresión de género y en caso de hacerlo, a someterse a las sanciones establecidas en la ley.
3. Versión final de la Política Institucional de Cuidados, con el fin de responder a las prioridades de la Política General de Gobierno 2024-2028, con énfasis en los ejes estratégicos de desarrollo y protección social, derivado de la suscripción del convenio interinstitucional de cuidados conformado por 7 instituciones del cual -SOSEP- forma

³⁴ Oficio Circular número 004-2024, Lineamientos del Organismo Ejecutivo para el Abordaje del Acoso Sexual contra las Mujeres, punto TERCERO inciso h)

parte; como un paso fundamental para abordar los cuidados en la institución, siendo un derecho humano, el cuidar, ser cuidado y el autocuidado, con ello avanzar hacia el Sistema Nacional de Protección Social más completo lo cual permitirá mejorar las intervenciones públicas, se tiene previsto que la política entre en vigencia en el año 2026.

4. Campañas, jornadas de capacitación, elaboración de murales y actividades de prevención, sensibilización y concientización, con enfoque de derechos humanos, prevención de discriminación y racismo, la violencia basada en género y sus diferentes manifestaciones según la ley, estigma y discriminación como un principal obstáculo para las personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA; acciones para fomentar la probidad, el código de ética de la institución y promoción de la igualdad, equidad e inclusión del enfoque de género, la cultura de respeto en áreas de trabajo, fomentando la participación de hombres y mujeres en la prevención de violencia dentro de la institución, acciones dirigidas al personal de las diferentes áreas administrativas y órganos técnicos institucionales.

IMPACTO INSTITUCIONAL DEL PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE ACOSO SEXUAL:

La aprobación del Protocolo para la Prevención del Acoso sexual contra las



Mujeres, mediante el Acuerdo Interno SOSEP 061-2025, en cumplimiento a los Lineamientos del Organismo Ejecutivo y lo regulado en el Oficio Circular número 004-2024 del 25 de noviembre de 2024 del Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial el 26 de noviembre de 2024, lo cual genera un entorno laboral seguro, prevención de violencia, detección y seguimiento de casos de acoso, monitoreo, evaluación y ruta de denuncia confidencial sin represalias y la implementación del sistema electrónico de denuncias a partir del año 2026.

COBERTURA

La Unidad siendo un órgano responsable de coordinar la institucionalización de políticas de género y garantizar su cumplimiento tiene cobertura a nivel nacional pudiendo coordinar con todas las sedes departamentales de SOSEP promoviendo la equidad e igualdad de género.



Unidad de Informática

La Unidad de Informática de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) orientó sus acciones estratégicas a la planificación, administración, fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica institucional.

FUNCIONES

- Implementar soluciones tecnológicas integrales que optimicen los procesos institucionales, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gestión de la información en las distintas unidades administrativas de la Secretaría.
- Promover la modernización tecnológica mediante la adopción e integración de nuevas plataformas, herramientas digitales y soluciones informáticas que fortalezcan la gestión institucional, la interoperabilidad y la transformación digital de la SOSEP.
- Brindar soporte técnico especializado a la infraestructura

de cómputo, sistemas informáticos y servicios digitales, mediante esquemas de mantenimiento preventivo, correctivo y planificación tecnológica continua.

- Desarrollar, actualizar y mantener aplicaciones informáticas que contribuyan a la automatización de tareas administrativas y técnicas dentro de la institución.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES TECNOLÓGICAS

Las acciones ejecutadas por la Unidad de Informática durante el ejercicio fiscal 2025 respondieron a la necesidad de atender la carencia histórica de soluciones tecnológicas integrales dentro de la institución, la cual limitaba la eficiencia operativa, la continuidad de los servicios y la modernización de los procesos administrativos y técnicos de la SOSEP.

Ante este contexto, se diseñó e implementó una estrategia de





fortalecimiento tecnológico orientada a dotar a la Secretaría de infraestructura de conectividad, plataformas digitales, sistemas de gestión, mecanismos de seguridad y herramientas informáticas modernas, con el propósito de garantizar un soporte tecnológico adecuado que respaldara el cumplimiento de los programas sociales, la atención a la población beneficiaria y la gestión institucional a nivel nacional.

LOGROS RELEVANTES

Durante el ejercicio fiscal 2025, se implementaron iniciativas enfocadas en la optimización de los servicios tecnológicos, el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad de la información, la mejora de la conectividad y la continuidad operativa de los sistemas informáticos, tanto en la sede central como en las sedes departamentales a nivel nacional.

SISTEMAS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Sistema BSOSEP (Fase I): Se implementó fase I en los programas de Servicio Social y Mejoramiento y Condiciones Socioeconómicos de la mujer. Esto permitió la centralización de datos y una mejora significativa en la trazabilidad operativa.
- Sistema de Gestión de Inscripción de Beneficiarios: Desarrollo de una plataforma en línea para el

registro, validación y seguimiento de solicitudes, bajo la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Logró digitalizar procesos y reducir trámites presenciales.

- Sistema de Citas: Automatización de citas para el personal de salud, lo que optimizó el control de horarios y redujo la duplicidad de registros.
- Sistema de Denuncias: Implementación de un canal en línea para la recepción y seguimiento de reportes ciudadanos, fortaleciendo la participación y el control institucional

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN DIGITAL

- Portal Web Institucional: Rediseño total del portal bajo estándares de accesibilidad y arquitectura de contenidos optimizada. El resultado es un mejor acceso a la información pública y mayor transparencia.
- Sistema de Información Pública: Creación de una herramienta específica para gestionar solicitudes de información según la normativa vigente, asegurando el



cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y SOPORTE

- 100% de cobertura en conectividad de internet nacional, en las 24 sedes departamentales mediante enlaces dedicados, garantizando servicios de Internet estables y seguros a nivel nacional.
- Telefonía Institucional: Restablecimiento y optimización de la planta telefónica central, incluyendo la configuración de extensiones y contestadoras automáticas para mejorar la atención administrativa.
- Soporte Técnico: Ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware, software e infraestructura, garantizando la continuidad operativa de la SOSEP.

SEGURIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL

- Videovigilancia (CCTV): Instalación de sistemas de monitoreo en la Casa de Cuidados y casas de programas, permitiendo la supervisión en tiempo real.
- Control Biométrico: Implementación de dispositivos biométricos en todas las sedes departamentales integrados a BioTime Pro, logrando un registro de asistencia

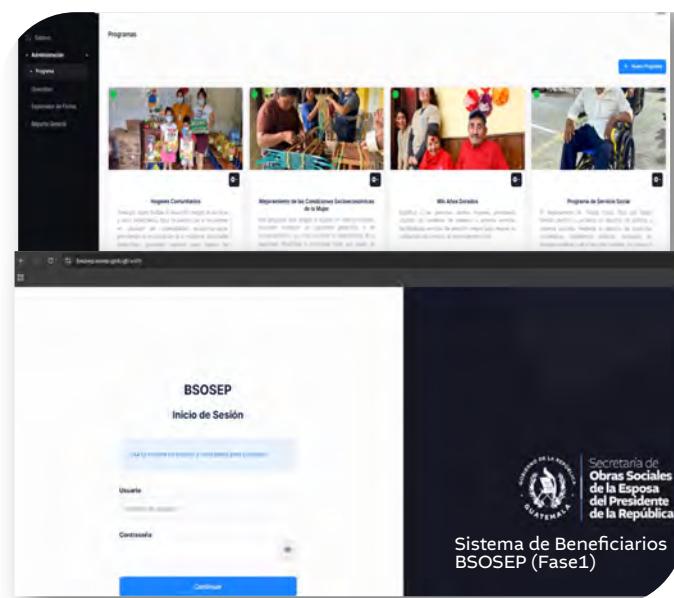
centralizado.

- Seguridad de Accesos: Aplicación de políticas de control de usuarios y perfiles de navegación para un uso eficiente y seguro del ancho de banda

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS:

Sistema de Beneficiarios BSOSEP (Fase 1)

Se implementó la nueva versión del Sistema de beneficiarios BSOSEP para los cuatro programas institucionales, permitiendo la centralización de la información operativa, la estandarización de los procesos de registro y la mejora en la trazabilidad de los servicios brindados a la población beneficiaria.





Impacto: La implementación del Sistema BSOSEP fortaleció la capacidad de gestión de la SOSEP al proporcionar información confiable, oportuna y centralizada, facilitando la toma de decisiones estratégicas, mejorando el control operativo de los programas sociales y garantizando una atención más eficiente, transparente y trazable a la población beneficiaria a nivel nacional.

Nueva Portal Web Institucional SOSEP

Se diseñó y desplegó un nuevo portal web orientado a mejorar la experiencia del ciudadano y el acceso a la información pública. El sitio cumple con estándares de accesibilidad y cuenta con una arquitectura de contenidos más clara.

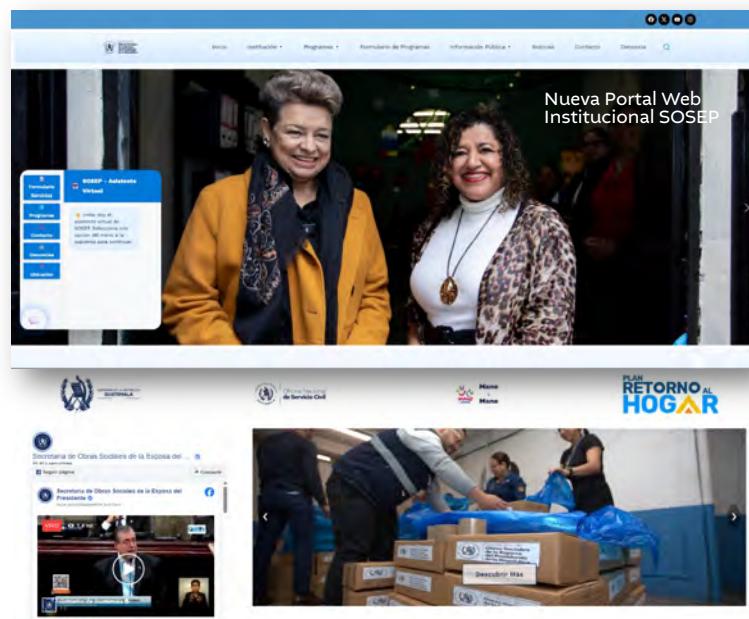
Impacto: Más que un sitio web, hemos abierto una ventana digital inclusiva y transparente hacia nuestra institución.

Este nuevo portal derriba las barreras burocráticas, acercando la ayuda a la ciudadanía y garantizando que cualquier persona —donante, beneficiario o ciudadano— pueda acceder a la información y al apoyo que necesita de manera digna, clara y sencilla.

Conectividad a Internet (Sedes Departamentales)

Se estableció conectividad a Internet en el 100% de las sedes departamentales. La implementación técnica integró enlaces dedicados y hardware de distribución, aplicando configuraciones de red estandarizadas para asegurar la estabilidad, latencia mínima y alta disponibilidad del servicio.

Impacto: Este avance permite que la tecnología se convierta en un puente para el desarrollo integral. Al dotar



de conectividad a nuestras sedes, agilizamos la respuesta administrativa para que nuestros equipos puedan enfocarse en lo más importante: brindar una atención cálida, rápida y eficiente a la población vulnerable que atendemos

Telefonía institucional

Se restableció y optimizó la planta telefónica en el área central al 100%, configurando extensiones y contestadoras automáticas para mejorar la respuesta administrativa.

Impacto: Entendemos que cada llamada representa una necesidad o una coordinación vital. Al garantizar líneas de comunicación fluidas y estables, aseguramos que la voz de nuestros usuarios y la coordinación entre nuestros equipos fluyan sin barreras, permitiendo una capacidad de respuesta inmediata y empática.

Soporte Técnico

Mantenimiento de equipo: Ejecución de planes de mantenimiento preventivo y correctivo programado para el parque tecnológico (hardware y software) y la infraestructura de red, garantizando la continuidad del servicio en todas las unidades.

Impacto: Detrás de cada pantalla hay un servidor público trabajando por el bienestar de las familias guatemaltecas. Nuestro compromiso con el soporte técnico busca que la tecnología sea siempre una herramienta facilitadora

y nunca un obstáculo, garantizando que los procesos administrativos no se detengan para que la ayuda llegue puntualmente a quien más lo necesita.

Sistema de Citas Institucional

Se desarrolló una herramienta para automatizar la gestión de horarios del personal de salud. Esto permite reducir la duplicidad de citas, controlar el flujo de usuarios y generar reportes para la toma de decisiones.

Impacto: La implementación del sistema de citas facilitó a los colaboradores de la SOSEP el acceso ordenado, ágil y programado a los servicios de atención en los Centros Confiables, garantizando una mejor planificación de sus consultas y reduciendo tiempos de espera. Esta herramienta permitió una gestión más eficiente de las agendas médicas, asegurando que el personal reciba atención oportuna, continua y de calidad, contribuyendo al bienestar laboral y al fortalecimiento de las condiciones de salud del recurso humano institucional.

Sistema de Videovigilancia (CCTV)

Se instaló un sistema de monitoreo en la Casa de Cuidados y casas de programas, equipado con cámaras de alta resolución y almacenamiento seguro en red. Esto mejora la seguridad perimetral y permite la supervisión en tiempo real.

Impacto: El sistema de videovigilancia fortaleció la seguridad institucional mediante el monitoreo



permanente de las instalaciones, la prevención de incidentes y la supervisión en tiempo real. Esta infraestructura contribuyó a la protección del personal, beneficiarios y bienes institucionales, mejorando los controles internos y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

Sistema de Denuncias

Se desarrolló e implementó un sistema en línea para la recepción y seguimiento de denuncias ciudadanas.

Impacto: El sistema de denuncias fortaleció los mecanismos de control institucional y participación ciudadana, permitiendo una gestión más ágil, trazable y transparente de los reportes recibidos. La plataforma contribuyó a mejorar la supervisión interna, la prevención de irregularidades y la confianza de la ciudadanía en la institución

Control Biométrico de Asistencia

Se instalaron dispositivos biométricos en todas las sedes departamentales, integrados a un sistema centralizado (BioTime Pro). Esto garantiza información precisa sobre el recurso humano y permite un monitoreo regional en tiempo real.

Impacto: La plataforma fortaleció el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, optimizando los procesos de recepción, seguimiento y respuesta a solicitudes ciudadanas.

Esto contribuyó a una gestión más transparente, organizada y alineada a los principios de rendición de cuentas institucional.

Sistema de Gestión de Inscripción de Beneficiarios

Se implementó una plataforma para el registro, validación y seguimiento de solicitudes de inscripción a programas sociales en línea.

Impacto: La digitalización del proceso de inscripción facilitó el acceso de los ciudadanos a los programas sociales de la SOSEP, reduciendo la necesidad de trámites presenciales, optimizando tiempos de atención y fortaleciendo la eficiencia administrativa. El sistema permitió cumplir con la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, mejorando la cobertura, accesibilidad y orden en la gestión de beneficiarios.

Sistema de Información Pública

Se implementó el Sistema de Información Pública para la gestión de solicitudes conforme a la normativa vigente.



Impacto: La plataforma fortaleció el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, optimizando los procesos de recepción, seguimiento y respuesta a solicitudes ciudadanas. Esto contribuyó a una gestión más transparente, organizada y alineada a los principios de rendición de cuentas institucional.

Unidad de Donaciones

La Unidad de Donaciones como un órgano de apoyo técnico al Despacho Superior y con base a las atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico Institucional (ROI), Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 de fecha 05 de julio de 2019, en el Capítulo II, Despacho Superior, Artículo 8, que establece las competencias de la Unidad de Donaciones: “La Unidad de Donaciones es la responsable de establecer alianzas de cooperación interinstitucional con instituciones públicas, privadas, agencias de cooperación nacional, internacional o de cualquier otra naturaleza, con el objetivo de obtener donaciones para beneficio de personas en situación de vulnerabilidad”.

Durante el año 2025 se lograron concretar diversas cooperaciones y alianzas estratégicas con socios nacionales e internacionales, las cuales han tenido y tendrán un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la SOSEP, en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza





extrema, en el marco de sus funciones, de lo cual se resumen las líneas de acción.

Se recepcionaron donaciones nacionales e internacionales consistentes en prendas de vestir, juguetes, calzado, pañales, aparatos de movilidad asistida, kits de higiene, de primera infancia, mochilas, telas. De manera complementaria, se desarrollaron diferentes asistencias técnicas orientadas a áreas prioritarias de atención, tales como, empoderamiento de mujeres emprendedoras; unidades familiares fortalecidas, sensibilizadas en prevención de la violencia, asistidas para su reinserción laboral, familiar, académica y emprendimientos cuando retornan; ampliación de cobertura y accesibilidad de terapias y educación inclusiva en el interior del país para niños, niñas menores de edad y adulto mayor con discapacidad intelectual y espectro autista; personal capacitado y fortalecido en servicios integrales de cuidados con enfoque de género, derechos humanos; prevención de la discapacidad auditiva y provisión de servicios de respuesta temprana a niños

y niñas; así mismo, se contará con cien colaboradores capacitados con becas de salud mental y una Política de Cuidados a nivel institucional.

Entre los actores que han contribuido a estos logros se cuenta con el apoyo de fundaciones de origen taiwanés SimplyHelp, Zao Zhong Zhi, Wu Thun Chih; así como, de organismos y agencias de cooperación internacional, entre ellos ACNUR, UNICEF, BID, PNUD, ONUMUJERES, Embajada de la República de China (Taiwán); otros actores estratégicos como Universidad Internaciones, Global Exchange, Multinacional de Servicios Cambiarios, S.A., Instituto Neurológico de Guatemala, Entidad IBI, Fundación Sonrisas que Escuchan, Refugio de la Niñez, quienes han sumado esfuerzos para el fortalecimiento institucional y la complementariedad de los objetivos de atención a la población vulnerable en situación de pobreza y pobreza extrema, atendida a través de los diferentes programas de esta Secretaría.

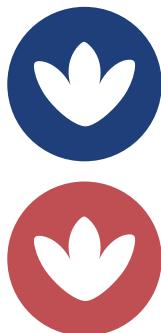


Asesoría Jurídica

FUNCIONES

La Asesoría Jurídica de la SOSEP es el órgano responsable de brindar asesoría jurídica al Despacho Superior y demás unidades administrativas que conforman

esta Secretaría, cuya función principal es velar por el estricto cumplimiento del marco legal aplicable y garantizar que la gestión institucional se desarrolle conforme a la normativa vigente.



LOGROS RELEVANTES

SENTENCIAS JUDICIALES FAVORABLES PARA LA SOSEP

Tabla No. 01 Sentencias Judiciales

No	COBERTURA	LOGRO ALCANZADO	RESULTADO INSTITUCIONAL
1	Sentencias favorables para la SOSEP en materia laboral	Ahorro de recursos por un monto aproximado de Q11,665,842.94	Tener los recursos necesarios para atender los programas sociales, que es la razón de ser de la SOSEP

Fuente propia Asesoría Jurídica

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL

Tabla No. 02 Cumplimiento de Sentencias Judiciales

No	COBERTURA	LOGRO ALCANZADO	RESULTADO INSTITUCIONAL
2	Cumplimiento de sentencias judiciales en materia laboral	Respeto a los derechos laborales de los trabajadores y ex trabajadores, garantizando en forma irrestricta los derechos adquiridos.	Cumplimiento al principio de legalidad, al observarse lo regulado en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Presupuesto al establecer que el Estado debe atender y pagar las indemnizaciones, prestaciones laborales y demás obligaciones que resulten exigibles por la vía ejecutiva.

Fuente propia Asesoría Jurídica



INNOVACIÓN Y MEJORA

Consolidación y fortalecimiento integral de la gestión de expedientes vinculados a procesos de reinstalación en materia laboral, lo cual se fortalece con la institucionalización de una ruta jurídica clara, estandarizada y de obligatorio cumplimiento para la atención de los procesos laborales dentro de la institución, el cual se formalizó a través de la emisión del Acuerdo Interno No. 009-2026, que establece lineamientos técnicos, criterios de actuación y mecanismos de coordinación, garantizando el respeto irrestricto de los derechos laborales y el debido proceso.

Durante el año 2025 se logró la obtención de sentencias favorables que consolidaron la seguridad jurídica de la institución y generaron un ahorro estimado de Q49,972,648.61, optimizando los recursos públicos. Esta acción posiciona a la institución con un modelo de gestión jurídica preventivo, ordenado y orientado a resultados, fortaleciendo la gobernanza interna y la sostenibilidad financiera de la SOSEP.

COBERTURA

Se tiene una cobertura a nivel nacional, coordinando con sedes departamentales cualquier hecho o bien, apersonándose directamente personal de esta Asesoría Jurídica a atender el incidente.



Planificación

FUNCIONES

Planificación tiene como objetivo asesorar a la Dirección Superior de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, en la formulación de políticas, planes institucionales, presupuestos, así como en la evaluación de la ejecución presupuestaria, generación de estadísticas y otros instrumentos de gestión.

Durante el año 2025 se enfocó en la actualización, organización y planificación de la documentación y los procesos internos de la Secretaría. Como resultado, se lograron avances significativos mediante la elaboración de informes, dictámenes, oficios y demás documentación, brindando apoyo a las distintas unidades y direcciones de la institución contribuyendo al beneficio de la población más vulnerable del país.

Asimismo, se trabajó en la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, el cual redefine la visión institucional y establece el desarrollo de acciones, actividades y requerimientos de insumos para los próximos años. Este plan constituye el marco estratégico de la institución, alineado con las

políticas y planes de desarrollo de la administración pública la cual es la base para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2025 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029, asegurando la planificación efectiva y el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-.

INNOVACIÓN Y MEJORA

Estas acciones permiten consolidar el seguimiento institucional, impulsando la mejora permanente de los servicios ofrecidos en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, a través de normativizar los procesos de todas las Direcciones de la Secretaría, así mismo otorgar herramientas administrativas como políticas específicas, planes de trabajo entre otros que contribuyen a la mejora de la Institucionalidad de la Secretaría.



LOGROS RELEVANTES

El Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-





es un instrumento de planificación interinstitucional mediante el cual las instituciones del Estado programan y coordinan anualmente sus acciones, bienes y servicios, orientados a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población en situación de vulnerabilidad. Este plan se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y es coordinado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP- forma parte del POASAN debido a que sus programas e intervenciones sociales incluyen la provisión de asistencia social básica, programas de nutrición, capacitación productiva y acciones para el fortalecimiento de la economía familiar, las cuales contribuyen directamente a la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable.

Al vincular sus actividades al POASAN:

- Se integran y articulan sus acciones con las de otras instituciones del Estado, con el fin de generar un impacto más amplio, coordinado y sostenible en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
- Se posibilita la asignación de recursos presupuestarios específicos dentro del marco operativo anual, garantizando la adecuada ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones programadas.
- Los programas de SOSEP vinculados al POASAN son los siguientes:

- Hogares Comunitarios
- Mis Años Dorados
- Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

La participación de SOSEP en el POASAN permite que sus programas sociales se integren a una estrategia multisectorial y articulada, orientada a la atención de las necesidades básicas relacionadas con la alimentación, la nutrición y el bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Se actualizaron los manuales de Normas Procesos y procedimientos de las distintas Unidades y Direcciones de la SOSEP, tales como, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Planificación, Unidad de Donaciones, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Informática, Unidad de Información Pública, Dirección Financiera, Sección de Almacén, Sección de Transportes, Departamento de Compras, Dirección Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, Dirección de Servicio Social, Dirección de Hogares Comunitarios, Coordinación de Sedes Departamentales y Dirección de Mis Años Dorados.

Se elaboró la Política de Prevención Contra la Corrupción, para la SOSEP. Se elaboró el Plan Institucional de Respuesta, Plan Operativo Anual, Plan Estratégico Institucional, Plan para la Implementación del Protocolo de Contingencia del Hambre Estacional, Plan Anti Corrupción.

Se elaboró el Código de Vestimenta, Procedimiento para denuncias, procedimiento de reclutamiento, Manual para reconocimiento de Gastos.

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es el órgano responsable de evaluar los controles internos, la razonabilidad del gasto institucional, la observancia de la legislación vigente, funciones, normas y procedimientos establecidos, con una visión preventiva que ayude a detectar y controlar riesgos para evitar la pérdida, deterioro y menoscabo de los recursos patrimoniales de la SOSEP.

INNOVACIÓN Y MEJORA

Se llevaron a cabo 79 arqueos de valores de caja chica para garantizar el adecuado funcionamiento de la Secretaría, así como de sus direcciones, departamentos y demás unidades administrativas.

Se desarrollaron 17 cuestionarios de control interno dirigidos a los órganos técnicos, administrativos y de apoyo técnico. Esto fue realizado con el fin de elaborar el Plan Anual de Auditoría, que permitirá identificar las auditorías a realizar durante el período fiscal 2026. En

este proceso se considera la clasificación del riesgo, el tipo de auditoría y las áreas a evaluar.

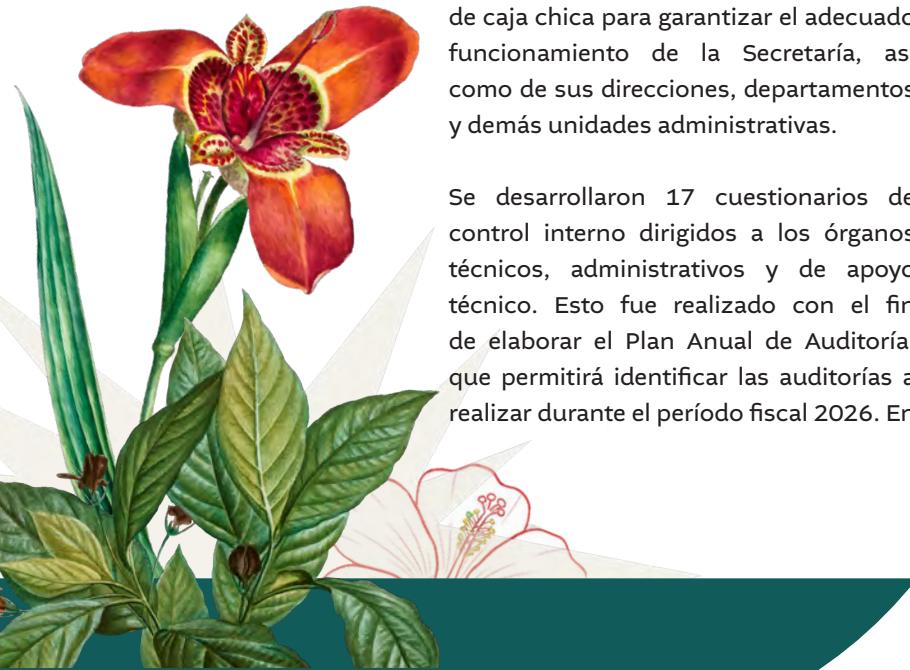
LOGROS

RELEVANTES



La Unidad de Auditoría Interna ha generado informes de auditoría que incluyen recomendaciones y asesorías dirigidas a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, lo que ha facilitado la mitigación de riesgos detectados y la prevención de situaciones adversas. Entre los logros más relevantes, se destacan:

- Fortalecimiento del Control Interno: Implementación de medidas correctivas que han optimizado los procesos administrativos y financieros.
- Prevención de Irregularidades: Identificación y recomendación de





prácticas que han ayudado a prevenir fraudes y mal manejo de recursos.

- Mejora en la Toma de Decisiones: Provisión de información y análisis que han permitido a la Secretaría tomar decisiones más informadas y eficaces.



Estos logros reflejan el compromiso de la Unidad de Auditoría Interna con la mejora continua y la eficiencia en la administración pública.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, junto con el total correspondiente de cada una:

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

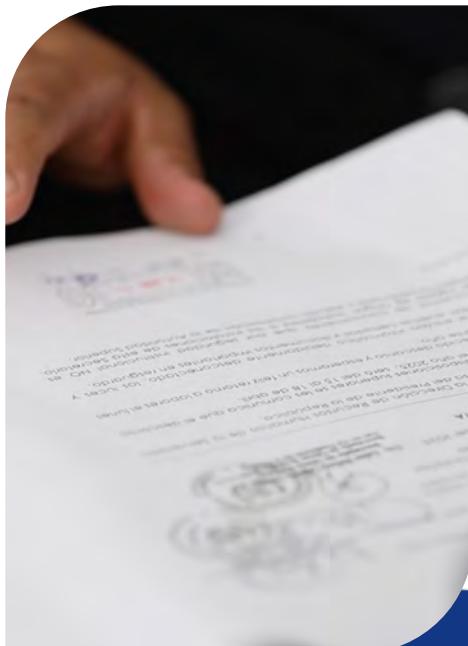
Tabla No. 03 Actividades Relevantes de Auditoría Interna

ACTIVIDAD	TOTAL
Informes de Actividades Administrativas y de Control Interno	110
Emisión de Dictámenes de Auditoría	13
Participación en Mesas Técnicas de Trabajo	2
Acciones de Fiscalización en las Direcciones, Centros, y Sedes de los Programas Sociales	79

Fuente propia Unidad de Auditoría Interna

COBERTURA

La Unidad siendo un órgano responsable de coordinar y ejecutar acciones propias de auditoría, tiene cobertura a nivel nacional pudiendo coordinar con todas las sedes departamentales de SOSEP.



Unidad de Comunicación Social

FUNCIONES

La Unidad de Comunicación Social es responsable de informar, posicionar y difundir los programas, acciones y resultados de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP–. Sus funciones abarcan la ejecución de estrategias de comunicación digital e institucional, la producción audiovisual y fotográfica, el diseño gráfico, el apoyo protocolario, la elaboración de discursos y guiones, la gestión de contenidos técnicos, así como el acompañamiento y cobertura de eventos oficiales en todo el territorio nacional. (Según Acuerdo Interno No. 103-2009, de fecha 28 de agosto de 2009, que contiene la creación de la Dirección de Comunicación Social).

INNOVACIÓN Y MEJORA

En 2025 la Unidad fortaleció el enfoque estratégico de comunicación institucional mediante la implementación de campañas temáticas, la ampliación

del uso de recursos audiovisuales, y la adopción de lineamientos de lenguaje claro y accesible con énfasis en población beneficiaria. Asimismo, se introdujo el uso sistemático de señalizaciones, artes, trifoliares, unifoliares, stickers, promocionales y banners para la difusión de los programas sociales y logros institucionales, facilitando la comprensión y el acceso a la información pública.

LOGROS RELEVANTES

Durante el año, la Unidad fortaleció la comunicación institucional y digital obteniendo los siguientes resultados:

- 700 contenidos publicados en los canales oficiales (instagram, facebook, X), asegurando una comunicación continua, oportuna y sostenida.
- Se realizaron más de 130 coberturas institucionales, que incluyen



eventos de la Secretaría, reuniones interinstitucionales, citaciones en el Congreso y sesiones de Gabinete.

- Se elaboraron alrededor de 190 piezas de comunicación, entre videos, materiales gráficos e insumos técnicos de apoyo para los distintos programas sociales.
- Se diseñaron, protocolizaron y coordinaron contenidos institucionales para materiales oficiales de la Secretaría (discursos, guiones, presentaciones y documentos informativos).

- Se crearon campañas y material audiovisual para evento de presentación de resultados.

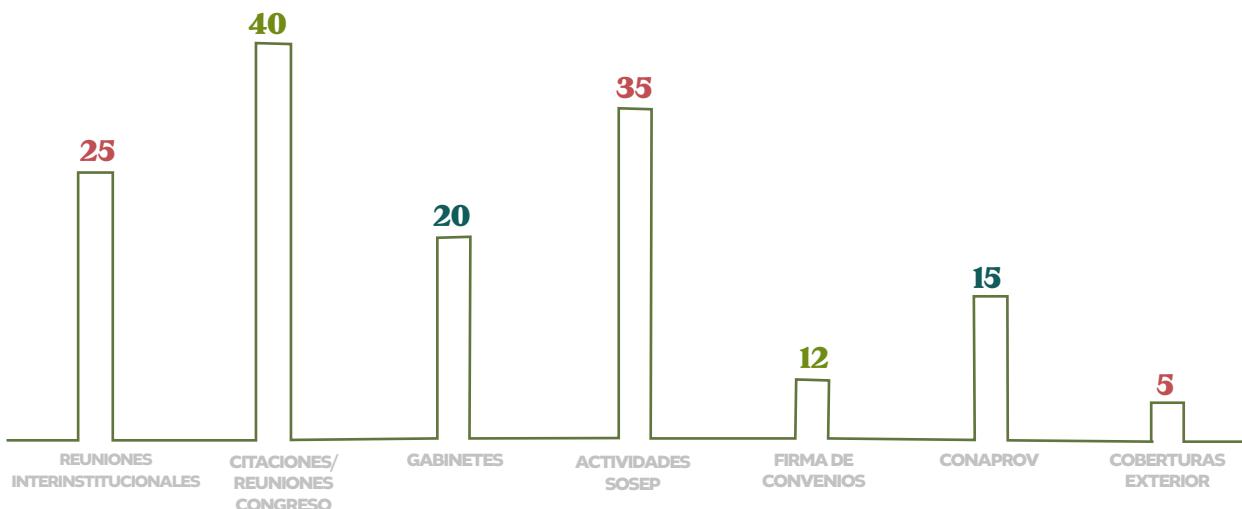
Estos esfuerzos contribuyeron a fortalecer la visibilidad institucional, posicionar los resultados de la Secretaría y consolidar la confianza ciudadana hacia los servicios que impulsa la SOSEP.

COBERTURA

La Unidad siendo un órgano responsable de coordinar y ejecutar acciones propias de comunicación social, tiene cobertura a nivel nacional, generando un impacto significativo en la población guatemalteca.

Gráfica No. 15

COBERTURAS INSTITUCIONALES



Fuente: Datos propios Unidad de Comunicación Social

Capítulo 09



Dirección Financiera

Dirección Financiera



COMPARATIVO INTERANUAL

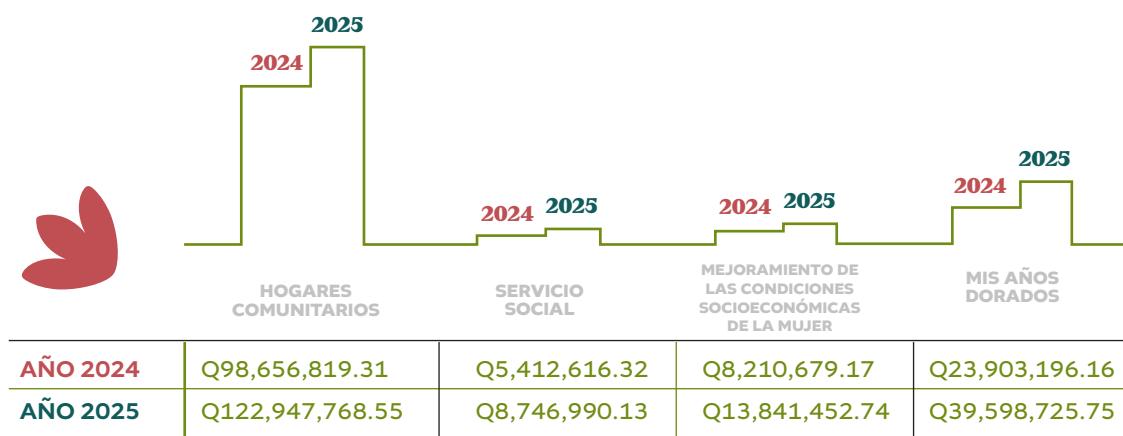
Dirección Financiera es la responsable de velar por la adecuada ejecución presupuestaria institucional y la coordinación del proceso presupuestario, financiero y contable de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP–, en congruencia con las normas dictadas por los órganos rectores de los Sistemas de Presupuesto, de Contabilidad, Crédito

Público y Tesorería; así como brindar el asesoramiento necesario para que se cumplan las normas internas y externas que permitan lograr una adecuada gestión administrativa presupuestaria, contable y financiera.³⁵

A continuación, se presentan una serie de gráficas financieras fundamentales para dar a conocer la ejecución presupuestaria, con datos complejos de manera clara, visual y concisa en una narrativa coherente que impulsa la acción y comprensión.

Gráfica No. 16

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN FINANCIERA



Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

³⁵Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 24.



Se realizó un ajuste de Q.1,600.00 al estipendio que reciben las madres cuidadoras; en la actualidad la comunidad que presta el servicio voluntario en el desarrollo de la primera infancia recibe un monto de Q.3,000.00, lo que representa el 114.29% de incremento.

ESTIPENDIO A MADRES CUIDADORAS

Tabla No. 04 Estipendio a Madres Cuidadoras

ESTIPENDIO ANTERIOR	ESTIPENDIO ACTUAL	INCREMENTO
Q. 1,400.00	Q. 3,000.00	Q.1,600.00

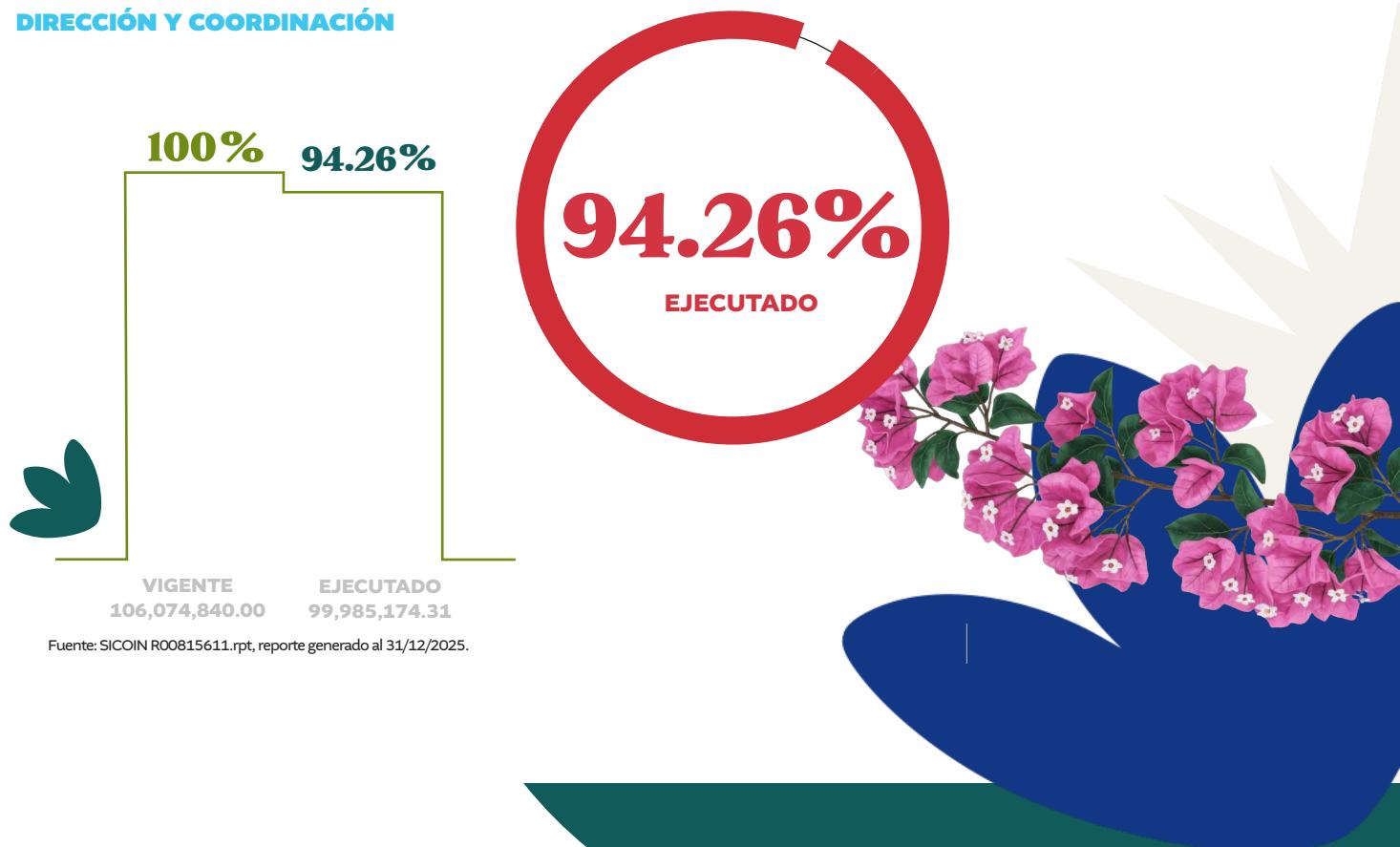
Fuente: Datos propios Dirección Financiera



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD

Gráfica No. 17

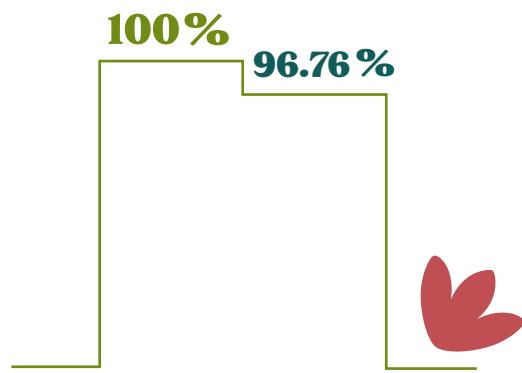
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ACTIVIDAD DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN



Durante el ejercicio fiscal 2025 se alcanzó un 96.76% de ejecución presupuestaria del presupuesto asignado a la Dirección de Hogares Comunitarios.



Gráfica No. 189
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN HOGARES
COMUNITARIOS**

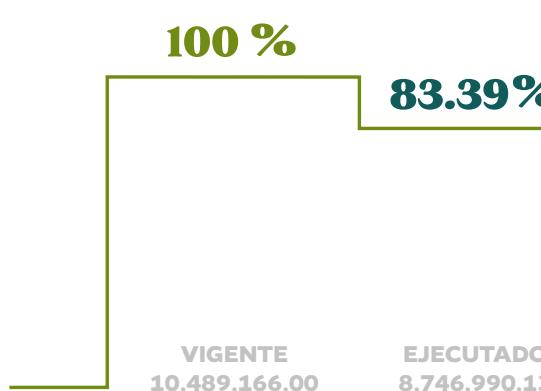


Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se alcanzó un 83.39% de ejecución presupuestaria del presupuesto asignado a la Dirección de Servicio Social.



Gráfica No. 19
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

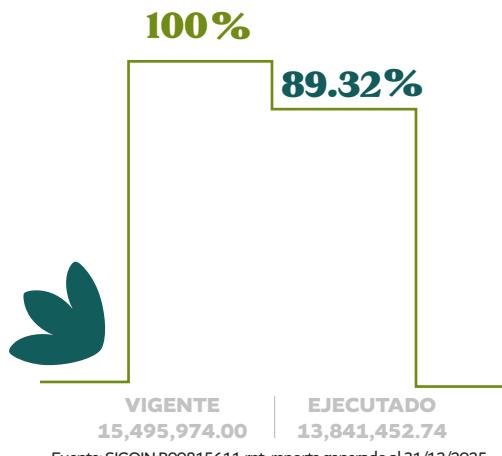


Fuente: SICOIN R00815611.rpt, reporte generado al 31/12/2025.





Gráfica No. 20
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO
DE LAS CONDICIONES
SOCIOECONÓMICAS DE LA MUJER



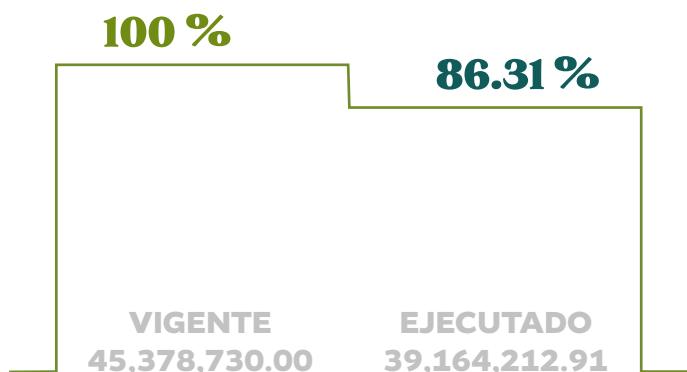
Durante el ejercicio fiscal 2025 se alcanzó un 89.32% de ejecución presupuestaria del presupuesto asignado a la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer.



Durante el ejercicio fiscal 2025 se alcanzó un 86.31% de ejecución presupuestaria del presupuesto asignado a la Dirección de mis años dorados



Gráfica No. 21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN MIS AÑOS DORADOS





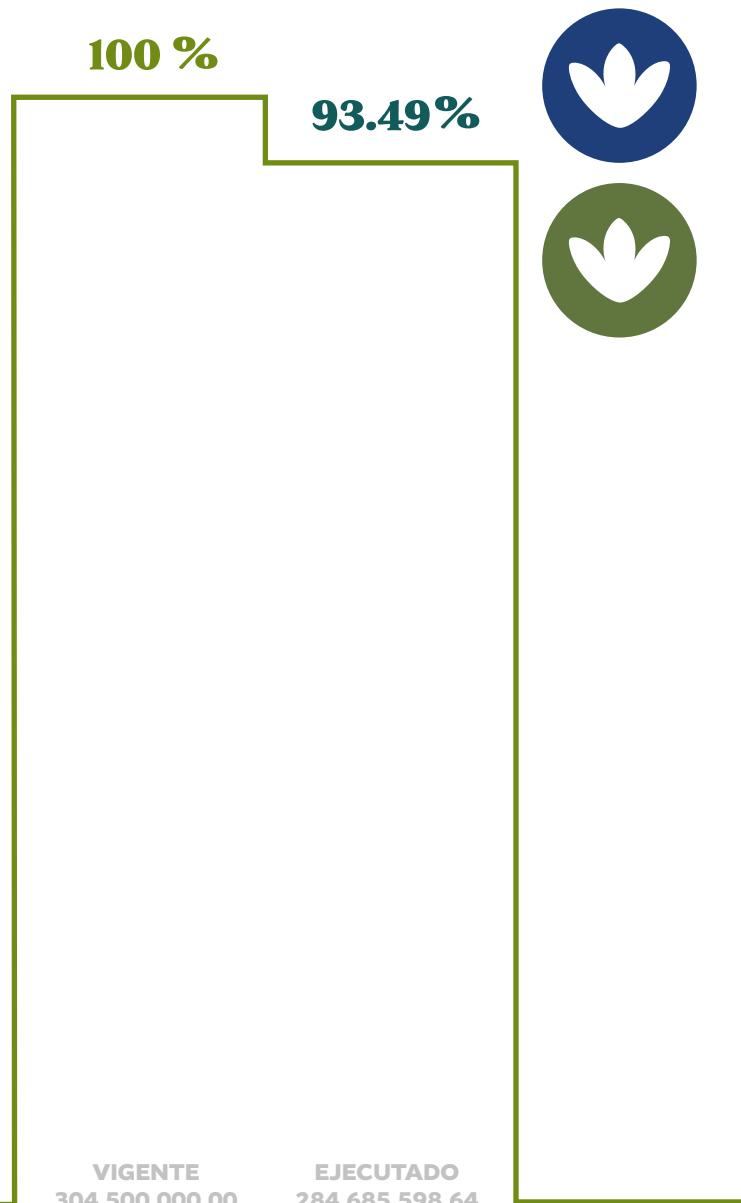


Gracias a los esfuerzos de los departamentos que conforman la Dirección Financiera y la gestión oportuna de las distintas Direcciones de esta Secretaría, se alcanzó una ejecución del 93.49%.



Gráfica No. 22

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025**



Capítulo

10



Dirección de **Recursos Humanos**

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos de la SOSEP desempeña un papel fundamental en la gestión estratégica del talento humano, asegurando que cada proceso administrativo esté alineado con los objetivos institucionales y las políticas gubernamentales vigentes. Esta dependencia no solo administra la contratación y el desarrollo del personal, sino que también promueve un ambiente laboral basado en el respeto, la equidad y la dignidad de los trabajadores.³⁶

Durante el año 2025, la Dirección de Recursos Humanos implementó acciones orientadas a fortalecer la profesionalización del personal, priorizando la formación continua y la actualización de competencias. Estas iniciativas se enmarcan en la Política General de Gobierno 2024-2028, que reconoce la importancia de dignificar el trabajo público y garantizar condiciones laborales justas para todos los empleados.

La gestión de recursos humanos en la SOSEP se caracteriza por su enfoque en la transparencia y la eficiencia. Cada

proceso de selección y contratación se realiza bajo estrictos criterios de idoneidad y capacidad, asegurando que los nuevos colaboradores compartan los valores institucionales y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIONES

El proceso de reclutamiento y selección en la SOSEP durante 2025 se consolidó como un mecanismo clave para fortalecer el capital humano de la institución. La incorporación de nuevos trabajadores se realizó mediante procesos transparentes, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso meritocrático a los puestos de trabajo.



La distribución del personal bajo el renglón 021 “Personal Supernumerario” respondió a las necesidades específicas de cada programa social, permitiendo

³⁶Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 26.



una gestión más eficiente y focalizada de los recursos. Este enfoque facilita la atención directa a los beneficiarios y optimiza el impacto de los programas institucionales en las comunidades.

Además, la SOSEP ha implementado políticas de inclusión laboral, promoviendo la participación de mujeres, las cuales representan el 80% del personal contratado en la Secretaría, así como grupos vulnerables en sus procesos de selección. Estas acciones contribuyen a

la construcción de una institución más diversa y representativa, alineada con los principios de equidad y justicia social.

En el año 2025, la contratación de personal operativo se fundamenta en la necesidad de garantizar la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos por la SOSEP. El personal operativo desempeña funciones esenciales en la ejecución de los programas sociales, asegurando que los beneficiarios reciban atención oportuna y adecuada.

Tabla No. 05 Contratación de personal por renglón presupuestario

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS	DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS	TOTAL	PORCENTAJE
011 “Personal Permanente”	0	9	9	1%
021 “Personal Supernumerario”	300	123	423	64%
022 “Personal por Contrato”	0	24	24	4%
031 “Personal Por Planilla Renglón “Jornales”	8	6	14	2%
029 “Otras Remuneraciones del Personal Temporal”	20	158	178	27%
Subgrupo 018	0	10	10	2%

Fuente: Datos propios Dirección de Recursos Humanos



BENEFICIOS SALARIALES Y DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

El Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, vigente desde el 11 de noviembre del 2022, ha permitido a la SOSEP implementar un plan de trabajo

alineado con la política del Presidente de la República, orientado a dignificar al trabajador mediante incrementos salariales y bonificaciones.

Estas acciones reconocen el esfuerzo y compromiso del personal, contribuyendo a mejorar sus condiciones laborales y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

Tabla No. 06 Beneficios Salariales

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CANTIDAD EMPLEADOS	INCREMENTO Q500	BONO ÚNICO Q5000	BONO VACACIONAL Q1000	TOTAL
011 "Personal Permanente"	96	Q1,257,000	Q495,000	Q239,000	Q1,991,000
021 "Personal Supernumerario"	647	Q163,000	Q100,000	Q28,000	Q291,000
022 "Personal por Contrato"	20	Q5,911,000	Q3,285,000	Q1,211,000	Q10,407,000
031 "Personal Por Planilla Renglón "Jornales"	57	Q859,000	Q295,000	Q190,667	Q1,344,667
TOTAL	820	Q8,190,000	Q4,175,000	Q1,668,667	Q14,033,667

Fuente: Datos propios Dirección de Recursos Humanos

CAPACITACIONES

La formación continua del personal de la SOSEP es una prioridad institucional, orientada a fortalecer las competencias técnicas y humanas de los trabajadores. Durante 2025, se impartieron diversos cursos y talleres que abordaron temas como ética institucional, prevención de la corrupción, trabajo en equipo, atención al usuario y protocolos de contingencia.

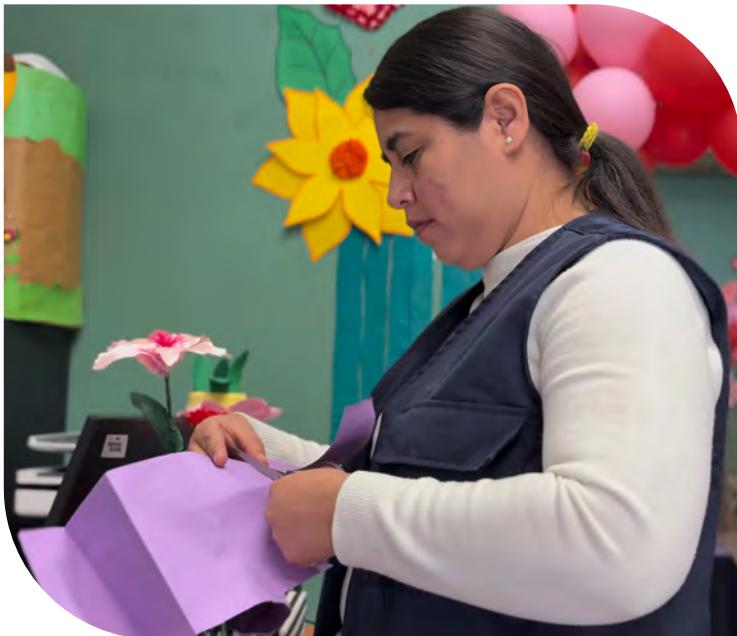
El programa de integración, que incluye el "Código de ética y política de prevención contra la corrupción", tuvo

una alta participación, reflejando el compromiso de la institución con la transparencia y la integridad en el servicio público.



La capacitación en estos temas es fundamental para consolidar una cultura organizacional basada en valores éticos y responsabilidad social.

La oferta formativa se complementó con cursos especializados en diversas áreas, mejorando las habilidades técnicas del personal y contribuyendo a su bienestar



integral y a la seguridad en el entorno laboral. Cabe destacar que el total de participaciones en los cursos superó el número de empleados, ya que muchos trabajadores asistieron a más de una capacitación.

En el marco de la política nacional de cuidados, 110 trabajadores participaron en el Diplomado Superior en Cuidados y Políticas Públicas, una iniciativa conjunta con organismos internacionales y entidades gubernamentales. Este diplomado busca profesionalizar el rol de las cuidadoras y fortalecer las capacidades en derechos humanos, con especial énfasis en la atención a la niñez y adolescencia.

Tabla No.07 Cursos Impartidos

NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE ASISTENCIAS A CURSOS
Protocolo de contingencia para el abordaje de hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición	659
Trabajo en equipo	407
Excelencia	75
Mejora en atención al usuario	394
Manejo de extintores	48
Mochila de 72 horas	26
Caja chica	109
Cómo salir de deudas sin morir en el intento	35
Primeros auxilios	31
Lengua de señas de Guatemala	42
Prevención de osteoporosis	25
Hábitos que retardan el envejecimiento	24
Primeros auxilios emocionales	30
Clima laboral	18
Diplomado Superior en Cuidados y Políticas Públicas	110
TOTAL	3476*

Fuente propia Dirección de Recursos Humanos

* Nota: El total de participaciones puede superar el número de empleados, ya que un mismo trabajador asistió a más de un curso.

EVENTOS

Durante el año 2025, la Dirección de Recursos Humanos impulsó diversas actividades de convivencia y desarrollo personal, enmarcadas en la legislación vigente y en las políticas internas de la SOSEP.

Estas acciones tienen como finalidad fortalecer el sentido de pertenencia, el

bienestar y la integración del personal, contribuyendo a la construcción de un ambiente laboral saludable, inclusivo y productivo.

La gestión de estos eventos responde al compromiso institucional de promover relaciones laborales armónicas y el desarrollo integral de los trabajadores.



Tabla No. 08 Eventos

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN
Convivencia Infantil	Se realizó una jornada de convivencia dirigida a los hijos e hijas del personal de la Secretaría, con el propósito de fomentar un ambiente de respeto, cooperación y comunicación positiva entre los niños. Esta actividad promovió relaciones sanas y el desarrollo de habilidades sociales, fortaleciendo los lazos familiares y el sentido de pertenencia institucional.
Conmemoración de Independencia Patria	En el marco de la celebración de los 204 años de Independencia de Guatemala, la SOSEP organizó actos conmemorativos que incluyeron actividades cívicas y culturales. Estas acciones reforzaron el valor de la identidad nacional y el compromiso institucional con la historia y los valores patrios.
Prevención del Cáncer de Mama	En cumplimiento del Reglamento Interno y las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, se llevó a cabo la jornada “Día Rosa para la Prevención del Cáncer de Mama”. Esta actividad estuvo orientada a sensibilizar y promover la detección temprana entre el personal femenino, fomentando el autocuidado, la información actualizada sobre prevención y tratamiento, y el apoyo emocional, en concordancia con el marco legal y los valores de la SOSEP.
Inauguración de Casa IK'BAL	Se inauguró la Casa IK'BAL, un centro de bienestar integral para los trabajadores de la SOSEP. Este espacio ofrece servicios de autocuidado y atención médica en áreas como medicina general, psicología, nutrición, odontología y masoterapia, contribuyendo a la salud física y emocional del personal.
Curso de Vacaciones Infantiles	Durante el mes de diciembre se llevó a cabo un curso de vacaciones dirigido a los hijos e hijas de los trabajadores de la SOSEP. En esta actividad se desarrollaron talleres de manualidades, pinta caritas, juegos y dinámicas recreativas, promoviendo el aprendizaje y la integración en un entorno seguro y estimulante.



Inauguración Casa Ik'bal
SOSEP

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN
Día Contra la Corrupción	El 9 de diciembre, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, se llevó a cabo un taller/capacitación en el hotel Royal Palace en donde se reafirmó el compromiso institucional con la transparencia y la ética, promoviendo la denuncia de actos corruptos y el fortalecimiento de una cultura de servicio público honesto, asimismo, se hizo entrega oficial de la Política de prevención de la corrupción de SOSEP.
Rendición de Cuentas	El 15 de diciembre se realizó el evento de Rendición de Cuentas 2025, que contó con la participación de autoridades nacionales y personal de las distintas sedes de la SOSEP a nivel nacional. Este evento permitió transparentar la gestión institucional y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública.
Día del Niño	En conmemoración del Día del Niño, la SOSEP organizó actividades enfocadas en la promoción de los derechos fundamentales de la infancia. Se desarrollaron espacios de convivencia y aprendizaje que fortalecieron los vínculos entre la administración pública y la niñez, resaltando la importancia de garantizar un entorno seguro, digno y con igualdad de oportunidades para su desarrollo.

Fuente propia Dirección de Recursos Humanos



Prevención del Cáncer de Mama

Conmemoración del Día Internacional de la Lucha
contra el Cáncer de Mama



POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS Y PARTICIPACIÓN DE SOSEP

La Política Nacional de Cuidados, impulsada por el Gobierno de Guatemala en el periodo 2024-2028, constituye un pilar fundamental para la protección social y la promoción de la equidad. Esta política reconoce el derecho de todas las personas a recibir cuidados adecuados y establece un modelo de corresponsabilidad social que involucra al Estado, la sociedad y las familias.

La SOSEP participa activamente en la mesa interinstitucional encargada de diseñar e implementar la política de cuidados, junto a entidades como el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Bienestar Social y el Instituto Nacional de Estadística. La colaboración entre estas instituciones permite articular acciones integrales que responden a las necesidades de quienes brindan y reciben cuidados, especialmente niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

La política de cuidados promueve la creación de servicios y espacios especializados, como guarderías, centros de atención integral y programas de formación para cuidadores. Estas iniciativas buscan garantizar el bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios, así como mejorar

las condiciones laborales de quienes desempeñan funciones de cuidado.

La participación de la SOSEP en la política nacional de cuidados se traduce en la implementación de proyectos innovadores y en la promoción de buenas prácticas institucionales. La institución se compromete a fortalecer el sistema de cuidados en Guatemala, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Implementación de acciones del sistema integral de cuidados:

1. JORNADAS MÉDICAS PREVENTIVAS

Como parte de la política institucional orientada al sistema integral de cuidados, durante el año 2025 se implementaron jornadas médicas preventivas dirigidas al personal de la SOSEP. Estas acciones reafirmaron el compromiso con el bienestar y la dignidad humana, entendiendo la salud como un derecho fundamental.

La creación de la Casa Ik'bal representa un avance significativo en el fortalecimiento del autocuidado y la atención médica integral para los trabajadores, consolidando un enfoque basado en derechos humanos y equidad.

Las jornadas médicas dirigidas al personal de la SOSEP que se realizaron durante el 2025 reafirmaron el compromiso con el bienestar y la dignidad humana. Entendiendo la salud como un derecho fundamental:





Tabla No. 09 Jornadas Médicas Preventivas

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN
Jornada Visual	El objetivo de este evento fue promover el bienestar y la productividad laboral a través de la prevención, diagnóstico temprano y educación en salud visual para los colaboradores y sus familiares, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la salud bajo un enfoque de derechos humanos y equidad. En dicha jornada se contó con la participación de 45 trabajadores de las distintas dependencias y se realizó donación de lentes a las personas beneficiarias por parte del proveedor Proyecto Amor.
Jornada de Vacunación y Prevención del VIH	Con el objetivo de conmemorar el día de prevención del VIH, se realizó una jornada médica, en la que participaron 100 trabajadores, en la que se brindó una plática para orientar en la prevención y detectar enfermedades venéreas y factores de riesgo y protección personal; así mismo, se contó con pruebas rápidas de detección de hepatitis A, hepatitis B y VIH.
Jornada contra el Cáncer	En el marco de la concientización y sensibilización sobre el cáncer de mama, se llevó a cabo una iniciativa diseñada para fortalecer los protocolos de atención y divulgación científica sobre esta patología; se tuvo la participación de 90 trabajadoras, de las cuales a 40 realizaron exámenes médicos en la clínica médica de SOSEP y se hizo entrega de 50 cupones para exámenes en clínicas de APROFAM.

Fuente propia Dirección de Recursos Humanos

2. CASA IK'BAL: ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES PARA LOS TRABAJADORES

La Casa IK'BAL es un centro de cuidados integral creado por la SOSEP para brindar atención médica, psicológica y nutricional a los trabajadores de la institución. Este espacio innovador responde a la necesidad de promover el bienestar físico y emocional del personal, ofreciendo servicios de medicina general, odontología, nutrición y masoterapia.

El funcionamiento de la Casa IK'BAL está alineado con los principios de la



política nacional de cuidados, promoviendo la corresponsabilidad social y la equidad de género. El centro cuenta con una guardería y un lactario, proporcionando espacios seguros y adecuados para el desarrollo de los hijos de los trabajadores. Estas instalaciones facilitan la conciliación entre la vida laboral y familiar, permitiendo que los empleados desempeñen sus funciones con tranquilidad y seguridad.





Casa IK'bal

El corazón que cuida a quienes cuidan

ch

Y

e

ñ

J



La atención brindada en la Casa IK'BAL incluye consultas médicas, asesoría psicológica, orientación nutricional y terapias de masajes, adaptadas a las necesidades individuales de cada trabajador. Además, se realizan campañas de prevención y promoción de la salud, como jornadas de vacunación, exámenes médicos y talleres de autocuidado.

La Casa IK'BAL se integra plenamente en el sistema institucional de cuidados, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los empleados y al fortalecimiento de la productividad institucional. Su impacto positivo se refleja en el bienestar general del personal y en la calidad de los servicios ofrecidos a la población beneficiaria.

La atención en la clínica médica y las especialidades durante el 2025, fue la siguiente:

Tabla No. 10 Atención por Especialidad

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Medicina general	589
Odontólogo	5
Nutricionista	164
Masoterapia	51
TOTAL	809

Fuente propia Dirección de Recursos Humanos



GUARDERÍA INSTITUCIONAL

La guardería institucional, inaugurada en diciembre de 2025, representa un avance significativo en la atención a los hijos de los trabajadores, brindando apoyo educativo y emocional en un entorno seguro y estimulante. Bajo el lema “cuidando a los que cuidan”, la SOSEP reafirma su compromiso con el bienestar de su personal y la promoción de espacios adecuados para el desarrollo infantil.

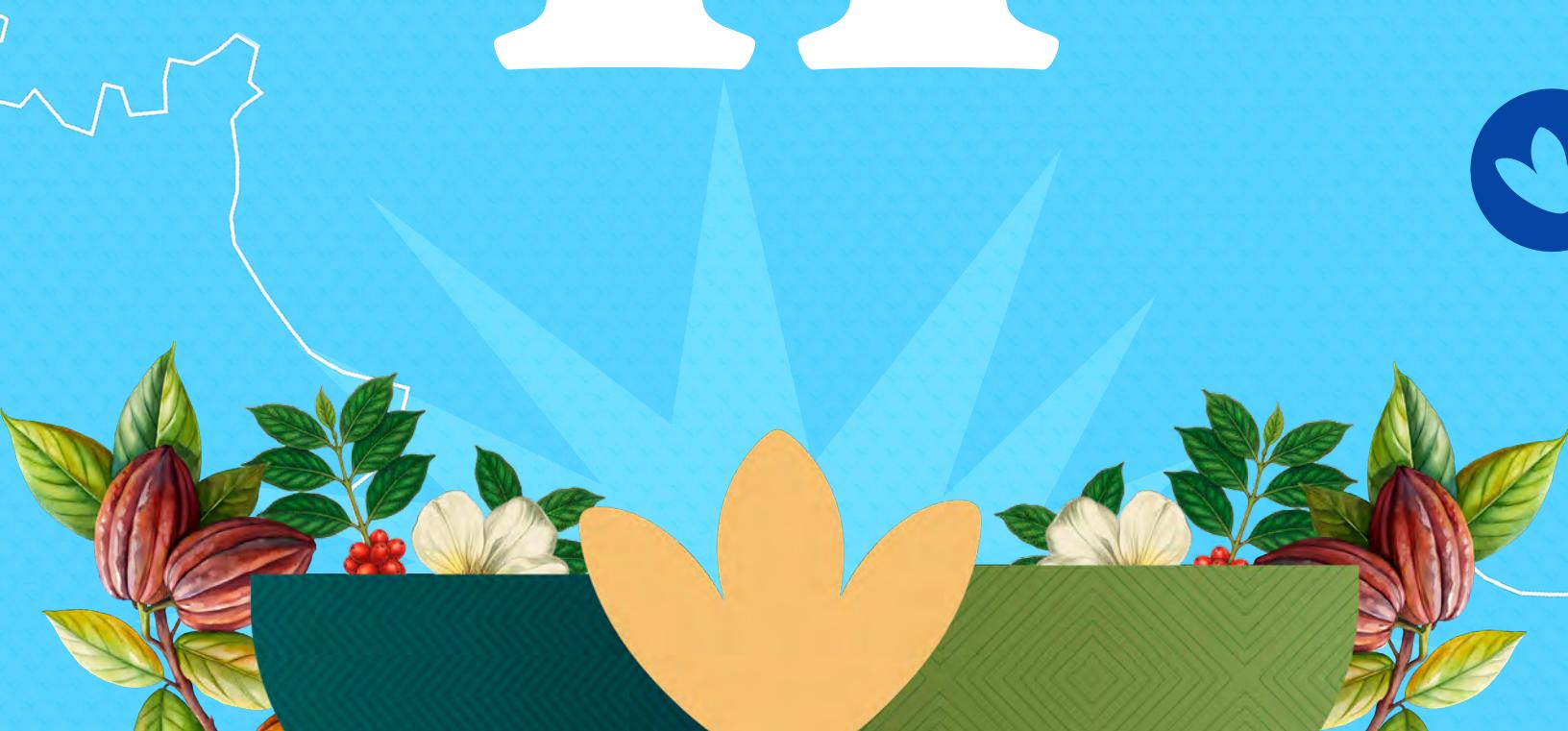
La guardería cuenta con aulas condicionadas para la atención de niños en las edades comprendidas desde un mes hasta 7 años de edad, asimismo, cuenta con espacios condicionados para el descanso de los niños, para realización de actividades físicas que promueven el desarrollo motriz mediante guia-





Capítulo

11



Dirección **Administrativa**

Dirección Administrativa

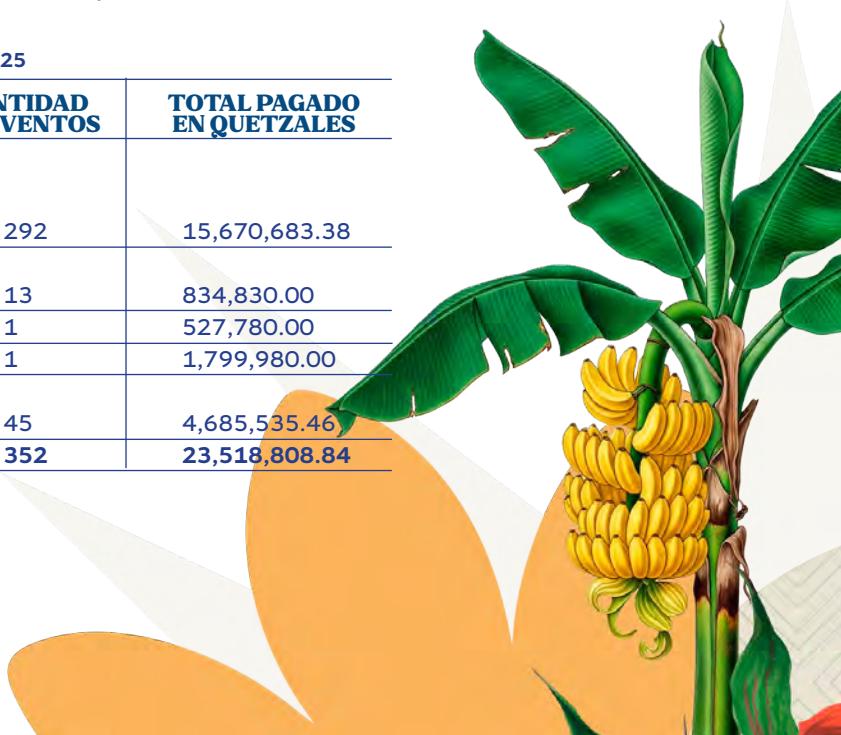
La Dirección Administrativa es una unidad de apoyo, que atiende los requerimientos de los diferentes órganos administrativos que conforman la Secretaría de Obras del Presidente de la República, mediante la dotación de insumos para su funcionamiento, coadyuvando a alcanzar las metas y objetivos institucionales siendo el primordial el de brindar atención a grupos vulnerables en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante el cumplimiento de las actividades programadas dentro del plan de trabajo.

Entre la funciones principales que se tienen asignadas en esta unidad administrativa es el abastecimiento de insumos, materiales, equipo y bienes necesarios para la eficaz y eficiente funcionamiento de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría; también, se realizan las gestiones para arrendamiento de casas donde funcionan los programas de las direcciones de la Subsecretaría de Promoción Social, así como atender los requerimientos que se encuentran planificados en el Programa Anual de Compras. Adicionalmente, se

Tabla No. 11 Compras Realizadas Según PAC (NOG)2025

MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD DE EVENTOS	TOTAL PAGADO EN QUETZALES
Pagado en Quetzales		
Procedimientos Regulados por el artículo 43 LCE con Oferta Electrónica	292	15,670,683.38
Procedimientos Regulados por el artículo 32 LCE por ausencia de ofertas	13	834,830.00
Cotización (Art. 38 LCE)	1	527,780.00
Licitación Pública (Art. 17 LCE)	1	1,799,980.00
Arrendamientos de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	45	4,685,535.46
TOTAL	352	23,518,808.84

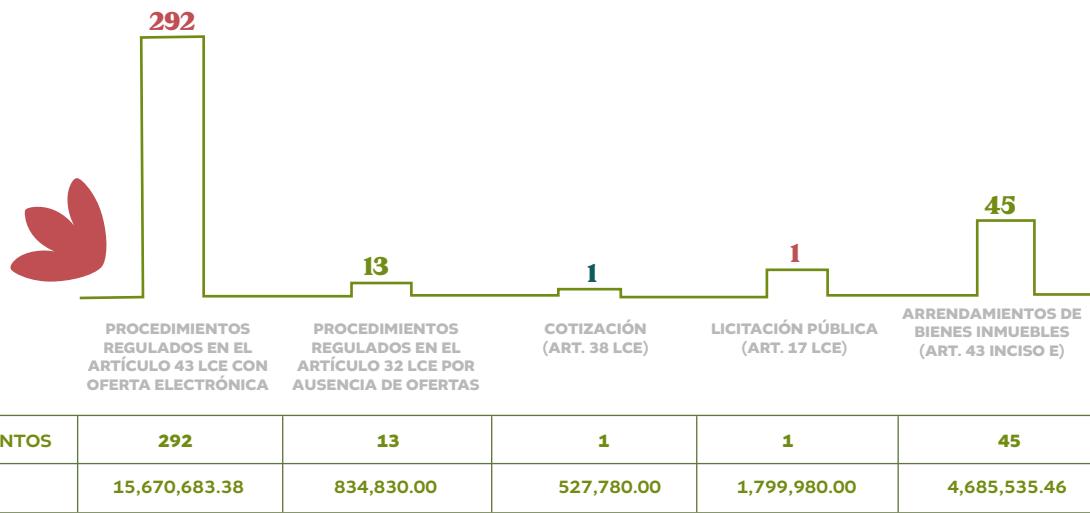
Fuente: Datos propios Dirección Administrativa





Gráfica No. 23

COMPRAS REALIZADAS SEGÚN PAC (NOG) 2025



Fuente datos publicados en Guatecompras 2025

tienen asignadas las actividades que desempeñan las áreas de almacén y servicios generales.³⁷

Los logros de la Dirección Administrativa se reflejan en la ejecución de las adquisiciones que se registraron en el Programa Anual de Compras, asimismo se ejecutaron compras bajo otras modalidades, las cuales se incidieron en la ejecución presupuestaria total del cierre fiscal del año 2025.

Es importante indicar que bajo los valores y principios que son el fundamento de las normas de ética, creando una cultura ética que propicie el desempeño funcional y credibilidad de la Secretaría de Obras

del Presidente de la República ante la sociedad, con base en el Acuerdo Interno Número 20-2024 de fecha 12 de junio de 2024 se creó la Unidad de Asuntos de Probidad de la Secretaría de Obras del Presidente de la República

con la finalidad de que los actos y gestiones de compras para esta Secretaría se encuentren regidos bajo normas de transparencia y ética, por lo que, una de las funciones es transparentar el proceso de las compras reguladas en los artículos 17, 32, 38 y 43 de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE).

³⁷Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Acuerdo Gubernativo 109-2019, Artículo 23.

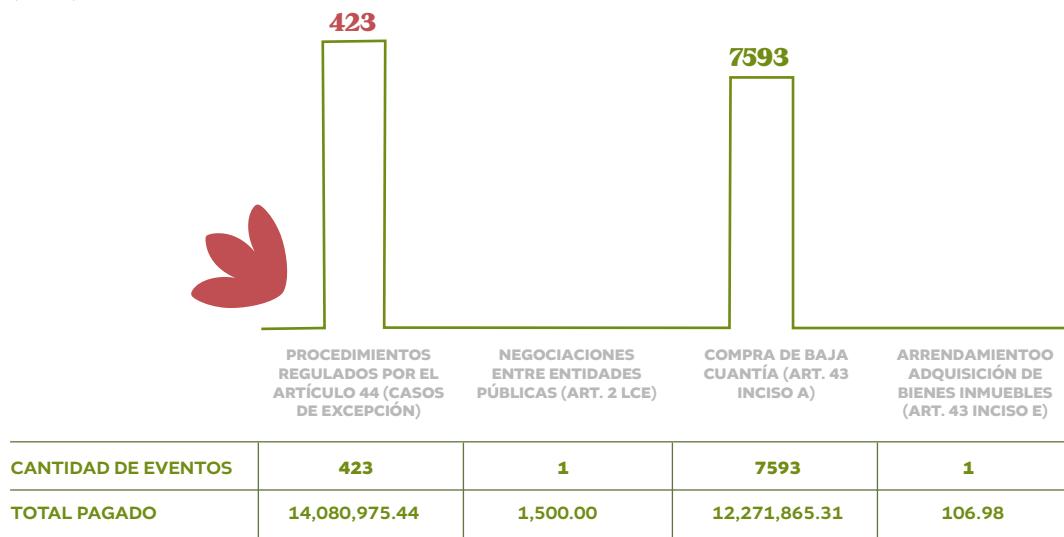
Tabla No. 12 Compras Realizadas Compra Baja Cantidad
y Otras Modalidades (NPJ) 2025

MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD DE EVENTOS	TOTAL PAGADO EN QUETZALES
Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	423	14,080,975.44
Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)	1	1,500.00
Compra de Baja Cantidad (Art.43 inciso a)	7593	12,271,865.31
Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	1	106.98
TOTAL	8018	26,354,447.73

Fuente: Datos propios Dirección Administrativa

Gráfica No. 24

COMPRAS REALIZADAS COMPRA BAJA CUANTÍA Y OTRAS MODALIDADES (NPJ) 2025





Capítulo 12





Comité Nacional de Protección a la Vejez **-CONAPROV-**

Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, -CONAPROV-, integrado por seis instituciones del Estado, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Procuraduría General de la Nación (PGN). CONAPROV está adscrito en todas sus funciones a la SOSEP, estas instituciones, junto con otros delegados del sector público, trabajan en conjunto para garantizar la implementación de políticas y programas a nivel nacional que promuevan el envejecimiento activo, saludable y productivo.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP- y el Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV- están

encargados de promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones relativas al bienestar y seguridad de las personas de edad avanzada por medio del Programa Nacional de la Ancianidad.

OBJETIVOS ALCANZADOS

- Durante 2025 se desarrollaron Ferias CONAPROV en distintos departamentos del país, con el objetivo de acercar servicios integrales a las personas adultas mayores.
- Se fortaleció la vinculación entre el CONAPROV y el Programa Mis Años Dorados, logrando: Promoción de los derechos de las personas adultas mayores beneficiarias del programa, integración de acciones de salud, recreación y acompañamiento psicosocial,







identificación de necesidades prioritarias para su canalización a instituciones competentes del CONAPROV.

- Primera Feria en Fraijanes se brindó atención, orientación sobre programas sociales, actividades culturales y espacios de participación para adultos mayores.
- Tercera Feria en Cobán, Alta Verapaz, se ofreció atención integral, servicios de salud, orientación en pensiones, actividades recreativas y promoción de un envejecimiento activo en coordinación con IGSS y otras instituciones.
- Cuarta Feria en Poptún, Petén, con la participación de la Procuraduría



General de la Nación (PGN) y otras entidades para brindar servicios gratuitos, orientación y recepción de denuncias relacionadas con vulneraciones de derechos.

- CONAPROV ha reforzado la articulación entre varias instituciones estatales para atender integralmente las necesidades de la población adulta mayor.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) brindó servicios de salud, toma de signos vitales, orientación nutricional y actividad física durante ferias organizadas por CONAPROV.
- La Procuraduría General de la Nación (PGN) ofreció asesoría jurídica y

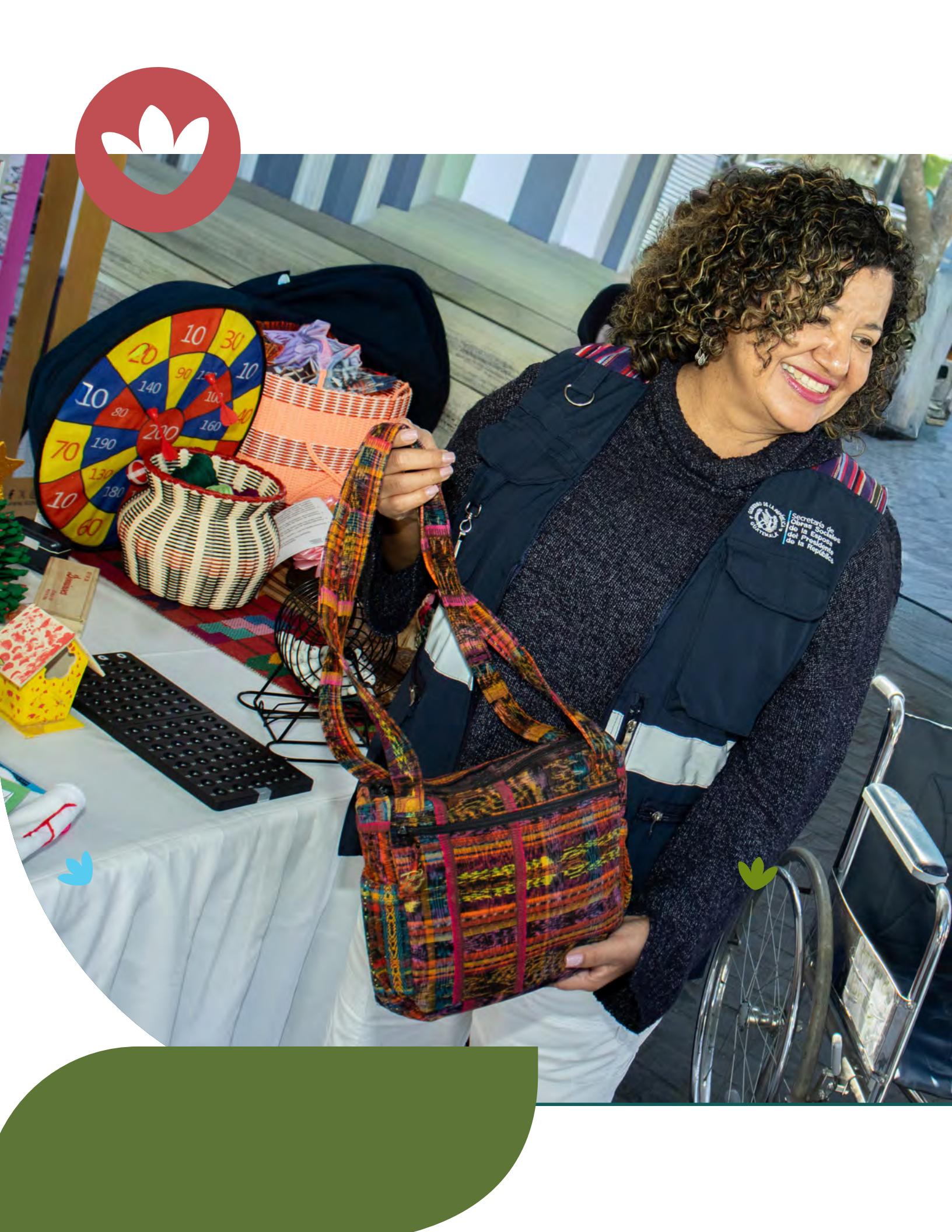
recepción de denuncias relacionadas con vulneración de derechos de personas mayores en la Feria de Poptún.

- Durante el año 2025, SOSEP lideró la realización de reuniones ordinarias del CONAPROV, en las cuales se dieron seguimiento a compromisos institucionales, definieron acciones estratégicas en favor de la población adulta mayor y articularon esfuerzos

con políticas públicas y planes nacionales.

- A través de sus sedes departamentales, facilitó la articulación territorial de las acciones del CONAPROV, permitiendo: mayor cobertura de atención en el interior del país, identificación de necesidades prioritarias de la población adulta mayor, coordinación directa con autoridades locales y comunitarias.





Secretaría de
Obras Sociales
del Presidente
de la República
GUATEMALA





Secretaría de
Obras Sociales
de la Esposa
del Presidente
de la República

